TOMO 188 Montevideo, Martes 1.o de Julio de 1952 Núm. 13676

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se integra el Directorio del Estatuto del Funcionario

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de junio de 1952.

Vista la nota del Directorio del Estatuto del Funcionario, en la que expresa la conveniencia de proveer las vacantes provocadas por las renuncias de los doctores don Fructuoso Pittaluga y don Agustín Minelli,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Directores del Estatuto del Funcionario al doctor César Miranda y señor Luis Alberto Zanzi.

Art. 2º Agradézcase a los doctores don Fructuoso Pittaluga y don Agustín Minelli, los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el dessempeño de los referidos cargos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se modifica la Sección "De la Administración de las Dietas" del Reglamento de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 21.186).

Montevideo, 13 de junio de 1952.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección General de Aeronáutica Militar solicita la reforma del R. E. 24 - 21 "Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica", en su Sección XIII "De la Administración de Dietas".

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército.

Considerando: Que si bien el régimen vigente reconoce el derecho a mayor remuneración a quien ha dictado el mayor número de clases, la división en tercios, al atribuir la mayor cantidad del total de las dietas de la "Asignación base", desvirtúa casi fundamentalmente aquella finalidad, dado que las diferencias de remuneración por el ejercicio del profesorado, no alcanzan en la práctica a destacar de manera decisiva la diferenciación que debe existir en la retribución al mayor ejercicio de la docencia o a la importancia de la materia que se dicte.

Considerando: Que la modificación propuesta dará mayor flexibilidad a la administración del rubro "dietas", relacionándolo con la importancia y el número de las materias que se dictan, y permitirá asegurar además a la Escuela Militar de Aeronáutica la permanencia del profesorado que le es indispensable para el desarrollo normal de la enseñanza, difícil de asegurar en la actualidad por cuanto el alejamiento de aquel instituto de los medios de transporte normales, impone a los profesores erogaciones para su desplazamiento que el régimen actual de retribución a sus tareas no compensa en la mayoría de los casos.

Considerando: Lo propuesto por la Inspección General del Ejército en el sentido de darle a las modificaciones propuestas el carácter de experimental durante un año y luego en función de la experiencia recogida otorgarle carácter definitivo.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la Sección XIII "De la Administración de las Dietas" del R. E. 24 - 21 "Reglamento General de la Escuela Militar de Aeronáutica" aprobado por decreto Nº 13.216, del 21 de febrero de 1949, en la forma que figura redactada en papel administrativo Serie Am, número 422015.

Art. 2º La modificación referida tendrá carácter de experimental durante un año, al final del cual la Inspección General del Ejército informará al respecto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese el presente decreto así como la modificación efectuada al referido Reglamento y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECCION XIII

"De la Administración de las Dietas"

Artículo 80. Con respecto a la asignación de "Dietas" para los Profesores e Instructores que dictan materias o asignaturas, por nombramiento del Poder Ejecutivo, se procederá en la siguiente forma:

De la suma global prevista por el Presupuesto General de Gastos de la Nación, destinada a "Dietas", la Dirección General de la Aeronáutica Militar asignará anualmente, de acuerdo a las necesidades del Instituto, una parte que será destinada a "Asignaciones de Base" y otra a la retribución por las horas de "Clases cumplidas".

Artículo 81. La "Asignación de Base" es la retribución mínima que mensualmente debe percibir todo Profesor o Instructor, más por el decoro de su categoría, que por el valor relativo de la asignatura que dicta.

Artículo 82. Para tener derecho a la "Asignación de Base", será menester:

Dictar un mínimo de cuatro clases mensuales en el Instituto con una inasistencia justificada hasta 1|2. Este régimen será mantenido durante el desarrollo del año lectivo.

Durante el período de vacaciones, la "Asignación Base" será otorgada a todos los Profesores o Instructores, cuya inasistencia global durante el desarrollo del año lectivo no haya sido superior al 10 o|o de las clases a dictar y cuando esa inasistencia haya sido justificada.

Artículo 83. Además de la "Asignación de Base", a cada Profesor o Instructor se le otorgará una remuneración por "Clase cumplida", a fin de premiar y estimular la asistencia y el cumplimiento de la función docente.

Quedan excluídos de esta retribución los Instructores de Vuelo.

Se considerará como simple la clase teórica o práctica, que tenga una duración aproximada de dos horas y triple la que tenga una duración de tres horas o más.

Artículo 84. La asignación de "Clase cumplida" será establecida anualmente por la Dirección General de la Aeronáutica Militar, en base a las necesidades docentes de la Escuela Militar de Aeronáutica y acorde con el Plan de Estudios vigente.

Artículo 85. Cuando sean citados los Profesores o Instructores sustitutos, tendrán derecho a la misma remuneración, que la establecida para los titulares.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se incluyen en la sección Materias Primas unos hilados de seda natural y similares, destinados a la fabricación de diversos hilos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1952.

Vista la gestión iniciada por la firma Alseli Limitada, tendiente a obtener que sean incluídos en la tarifa aduanera de materias primas los hilados de seda natural y los hilados de borra y residuos de seda natural destinados a la fabricación de hilos de coser, bordar, tejer y ojalar.

Resultando: I) La Dirección de Industrias informa:

A) Que en la precitada tarifa figuran el hilo de seda para coser o bordar (excepto el "cordonet") y el hilado de seda para telares.

B) Que, aún cuando por resolución de 16 de abril de 1948 se concedió un privilegio para la industrialización del gusano de seda, —desde el capullo hasta el hilado o hilo de seda cruda, con un plazo de tres años para su instalación—, esta industria no fabrica hilado de seda; y

C) "Que es lógico asignar a los hilados de seda natural o de residuos o borras de la misma el carácter de materia prima en la aludida fabricación de hilos, puesto que, partiendo de ellos es posible mediante un proceso industrial adecuado, obtener hilos de seda", por lo que aconseja acceder a esta solicitud pero con caráter precario.

II) A fojas 6 la Comisión Revisora de Materias Primas se pronuncia en el sentido de que podría accederse a dicha inclusión en carácter precario, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho de quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y sin el recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942.

Considerando que dada la circunstancia de no producirse aún en el país los artículos de que se trata y que los hilados de seda para coser y los hilados de seda para telares gozan de los beneficios de la inclusión en la tarifa de referencia, procede acceder a lo solicitado, hasta tanto estos artículos se produzcan en el país.

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias; y

Atento a lo establecido por el artículo 9º de la ley de 12 de octubre de 1912,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho de quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, exonerados del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932 sobre contralor de materias primas—, el hilado de seda natural de más de un cabo, teñidos o no, y los hilados de borra y residuos de seda natural destinados a la fabricación de hilados de coser, bordar, tejer y ojalar.

2º) Esta inclusión se concede con carácter precario hasta tanto la industria nacional esté en condiciones de producir los artículos de que se trata.

3º) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Resolución. Se incluyen en la sección Materias Primas unos hilados de seda artificial, destinados a la fabricación de diversos hilos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1952.

Visto el escrito presentado por la firma Alseli Limitada, —establecida con fábrica de hilos de coser en la calle Pedro P. Vidal Nº 2414 de esta ciudad—, en la cual solicita se incluyan en la tarifa aduanera de materias primas los hilados de seda artificial de más de un cabo, no teñido, y los hilados de viscosa u otro material sintético similar con o sin brillo, de más de un cabo, artículos que utilizará en la fabricación de hilos de coser, bordar, tejer, zurcir y ojalar.

Resultando: I) Manifiesta a fojas 3 la Dirección de Industrias:

A) Que bajo la denominación de "seda artificial" se entienden el rayón en todas sus variedades (acetato de celulosa, viscosa, etc.), el nylon, etc., y por tanto las diversas fibras textiles mencionadas en estos antecedentes.

B) Que los hilos de coser, etc., pueden fabricarse partiendo del hilado de filamento continuo de seda artificial.

C) Que en el país se elabora actualmente rayón de filamento continuo en los títulos 150 deniers y 300 deniers (1 denier = peso en gramos de 9000 m. de hilado) y proyecta la fabricación en un futuro próximo, de hilos de otros títulos.

D) Que los hilados de seda artificial para el telar y el hilo de seda artificial para puntear y bordar están incluídos en la precitada sección materias primas de la Tarifa de Aduanas; y

C) Que cabe asignar al hilado de seda artificial el carácter de materia prima en la fabricación de hilos, puesto que, previo un proceso industrial adecuado, se obtiene de ellos el hilo.

II) En consecuencia, de tales apreciaciones, la referida Oficina estima que procedería incluír los hilados de seda artificial no teñidos, con o sin brillo, de más de un cabo, excluídos los de títulos 150 y 300 deniers.

III) La Comisión Revisora de Materias Primas sugiere (fojas 6 vuelta) la inclusión en la forma aconsejada por la Dirección de Industrias y la fijación del quince por ciento (15 o|o) de derechos más los adicionales correspondientes, sin el recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) y el tratamiento del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932.

Considerando que se trata de un artículo que reune las condiciones exigidas por el artículo 9º de la ley de 12 de octubre de 1912.

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluír en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho de quince por ciento (15 o|o) más los adicionales respectivos, exonerados del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, los hilados de seda artificial de más de un cabo no teñidos, con o sin brillo, (excluídos los de títulos 150 y 300 deniers) destinados a la fabricación de hilos de coser, bordar, tejer, zurcir y ojalar.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N. 603. — En Montevideo a los trece días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiro. — Se concede a favor del Segundo Aurelio Fagundez, del Batallón de Ingenieros N.º 3 por $ 64.50.

Modificaciones de retiro. — Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando los retiros en la siguiente suma: Segundo Casildo Presas, $ 24.19 asignación que deberá ser aumentada a $ 39.19 a partir del 1.o de octubre de 1949 y a $ 69.19 a partir del 1.o de diciembre de 1951. Cabo Santo Juarez, $ 48.62, asignación que deberá ser aumentada a pesos 78.62 a partir del 1.o de diciembre de 1951.

Pensión. — Se concede a favor de las menores Rosa Nieves Moreno y Alba Moreno una cuota de $ 35.86 mensuales y se fija la cuota de la señora Cipriana Margarita Zaragosa de Moreno en $ 35.86 mensuales.

Asignación de rancho en metálico. — Se conceden las siguientes a partir del 1.o de junio de 1952; a favor de: Marineros: de Primera Clase de Mar Luis Albérico Bermúdez y de Segunda Clase Leonardo Soria Laguna y Alberto Godoy. Marineros: de Primera Clase de Mar, Felizardo Sánchez Rodríguez y de Segunda César Elbio Morales Olivera, Nelson Aguilar Maulelo y Luis Alberto Villanueva pertenecientes a la Inspección General de Marina.

Compensaciones Especiales. — Se conceden las siguientes a partir del 1.o de junio de 1952 y a favor de: Sargento Pedro Miraballes de la Región Militar N.o 4. $ 7.00; Sargento Francisco Ramón Montero del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Trasmisiones), $ 7.00; Cabo Eleazar Miguel Rodríguez del Valle del Batallón de Infantería N.o 7, $ 10.00, acrecimiento y Sargento Aparicio Andrade del Regimiento de Caballería N.o 6, $ 14.00, acrecimiento.

Ordenes de pago. — Se expiden las siguientes por las cantidades que se indican y a favor de: Servicio de Intendencia, $ 149.00 por concepto de un pasaje utilizado por el Aspirante Jorge Manuel Laborde para su retorno al país desde Río de Janeiro y Servicio de Intendencia por $ 29.82 destinada a abonar la planilla de costos de la expropiación del inmueble padrón N.o 9923.

Varios. — N.o 1. Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional-Proventos de la Imprenta Militar, $ 97.00 por concepto de la impresión de 2.000 formularios Liberación de Derechos Aduaneros destinados a la Dirección de Aeronáutica Civil y Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional Proventos de la Imprenta Militar" $ 60.00 por concepto de la impresión de 600 folletos destinados a la Sección Boletín y Prensa del Ministerio de Defensa Nacional.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 13 de junio de 1952.

Declarar que en los casos de Jefes del Ejército y la Marina retirados con la base del sueldo de una graduación superior deberá aplicarse el artículo 39 de la ley N.o 11.496 de acuerdo con su graduación real, cualquiera sea la asignación de retirado.

—Autorizar al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Bay y Forem 62 impermeables para el personal de mensajeros por un total de $ 5.084.00.

—Líbrase orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por pesos 983.00 para abonar a las firmas Augusto Hoffmann 500 kgs. Lithopone 30 o|o y Angel Ruggia y Cía. 250 kgs. de Oxido de Zinc y 34 latas de Barniz sintético por un total de $ 983.00 destinados al taller de Pintura.

—Líbrese orden de pago al Servicio de Intendencia por $ .814.00 destinada a reintegrar a dicho organismo, abonados a Italmar S. A., por concepto de pasajes a favor de los señores Tenientes Julio César De Vita y Martín Eduardo Guarino, que se embarcaron para Italia el 16 de octubre de 1951.

—Apruébase la reglamentació de ingreso en la planilla del Personal Especialista de Artillería y Caballería, como también los programas para las pruebas de suficiencia de la referida planilla que se detallan.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo documentación solicitada en Mensaje N.o 1.083 relacionado con los autos "Sosa (Víctor) con Estado Lesión de Derechos".

—Refuérzanse los rubros "2.02101 Locomoción y Viáticos (Ministerio)" del Item 3.01 en $ 800.00, y el rubro 2.02-02 "Locomoción y Viáticos" (Envío de Misiones de Estudio) del Item 3.22-03 en $ 1.500.00 a tomarse del rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" del Item 3.22-02.

—No hacer lugar al petitorio formulado por el señor Eduardo Marfio Irisarri en el sentido de que se reconsidere la resolución recaída en el petitorio que formulara oportunamente para inscribirse en el registro respectivo, para disputar vacantes de Prácticos.

—No hacer lugar a lo solicitado por el Major (SM-M) Luis Pascual Gómez a fin de que se le retrotraigan fechas de ascensos a Capitán y Mayor y se le confiera el ascenso a Teniente Coronel con fecha 1.o de febrero de 1949.

—Mantener el decreto de 4 de abril pasado por el que se le confirió estado militar con el grado de Alférez (Adm.) con fecha 1.o de febrero de 1949 al señor Juan B. Gallotta.

—Mensaje a la Asamblea General adjuntando proyecto de ley declarando que la ley N.o 10.050 de 19 de setiembre de 1941 derogó la ley N.o 9.766 de 19 de febrero de 1938.

—Apruébase el "Reglamento de Embarque y Desembarque de Explosivos e Inflamables en el Puerto de Montevideo" que se indica en sustitución del actual Reglamento que fuera aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio de 1938, declarase terminado el cometido asignado a la Comisión designada por decreto N.o 10.583 y agradécese los importantes servicios prestados por los integrantes de la mencionada Comisión.

—Autorízase al Servicio de Intendencia a excederse, durante el actual ejercicio, en los duodécimos de las partidas de gastos fijadas en los rubros de su planilla presupuestal, debiendo ajustar las inversiones a realizar, a la dotación anual de los mismos.

—Disponiendo que la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, vierta a la Caja de Pensiones Militares el importe de los montepíos, diferencias de sueldo o aumentos devengados por los funcionarios del Servicio de Intendencia, que a continuacin se detallan, por habérseles otorgado Estado Militar: Carlos Alberto Tarabal, Adolfo F. Costa Di Bello, Humberto Fidel Urbán, Julio César Servieri, León Valentín Angulo Bacigalupi, José Antonio Varella, Héctor Eduardo López, Florentino Eugenio Pérez, Vicente Tempone, Carlos Julio Rossi Tonelli, Humberto Fernández, Juan Alberto Mieres, Antonio Pérez Cabrera, Gonzalo Navarro, Wáshington Dubra Beltrán, Fernando Alberto Estapé, Carlos A. Cherviero, Juan Alberto Vico, Pascual Pico, Enrique Pupo Riviere, Víctor R. Catenaccio, José Enrique Flores, Mario Rauschert, Lorenzo Garay, Mariano S. Martínez de Haedo, Lucas Alberto Alegre, y Juan Antonio Carleo.

—Disponiendo que la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles vierta a la Caja de Pensiones Militares, el importe de los montepíos, diferencias de sueldo o aumentos devengados por los funcionarios del Servicio de Sanidad Militar que a continuación se detallan, por habérseles otorgado Estado Militar: doctor Pedro Quartara, farmacéutica señorita Elisa N. Nosei, doctor Juan A. Borrelli, doctor Guillermo Rivas Veiga, odontólogo doctor Juan Carlos Volpe, doctor Humberto Arena, doctor Alfredo Tedesco, doctor Juan M. Besil, doctor Haroldo Mezzera, doctor Amílcar J. Casas Mello, doctor Hugo S. Scoseria, doctor Octavio Rey, doctor Alberto Gaye, odontólogo doctor Anadeo Ottati, doctor Hernán Artucio, doctor Dante Cianciulli, doctor Julio Simón, doctor Ivo Ferreira, doctor Héctor Muiños, odontólogo doctor Benigno Pereira, odontólogo doctor Ernesto J. Pittameglio, odontólogo doctor José A. Bevilacqua.

—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 7.661.42 destinada a abonar vales de costura de mano de obra externa de confecciones realizadas.

—Retirando con fecha 17 de abril próximo pasado, al Alférez Aniceto Normey con una asignación mensual de $ 137.41.

—Fíjase el haber de retiro del Coronel (R) Agustín H. Croci en $ 735.60 mensuales.

—No hacer lugar a la solicitud que formula la señorita María Ballota y Roldán, a fin de que se aumente su pensión en razón de haber fallecido la pensionista de la lista "Pensionistas graciables" Fanny Roldán.

—No hacer lugar a la gestión promovida por el Mayor Roberto E. Berisso para que se le ascienda al grado de Teniente Coronel con fecha 1.o de febrero de 1950.

—No hacer lugar a la gestión promovida por el señor Julio César Cosentini, ex radiotelegrafista del Batallón de Ingenieros N.o 5 en el sentido de que se le otorgue Estado Militar.

—No hacer lugar a la solicitud formulada por el señor Capataz de 1.a del Servicio de Intendencia Remigio Ducelas en el sentido de que se le revean los decretos por los que no se hace lugar a su solicitu de Estado Militar.

—Desestímase la gestión de Estado Militar formulada por el Oficial 5.o del Servicio de Sanidad Militar doctor Enrique Figari Legrand.

—Nómbrase delegado de la Sociedad "Amigos de la Arqueología" ante la Comisión encargada de la Restauración, Conservación y Administración de las Fortalezas "Santa Teresa" y del "Cerro", Fuerte de "San Miguel" y Parque Nacional de Santa Teresa, al ingeniero agrónomo Jorge Aznarez

—Concédese pensión a favor de la señora Elisa Etcheverrito Zabala de Bonilla por $ 345.88 mensuales a partir del 15 de abril de 1952.

—Concédese pensión a favor de la señora Clemencia Uriarte de Marfetán por $ 324.99 y modificar la resolución número 9.382 en el sentido de establecer que a partor del 1.o de mayo de 1952 las cuotas que por la misma se acuerda a las señoras Clemencia Uriarte de Marfetán y Amelia Uriarte de Costa Brié, deben fijarse en $ 8.18 mensuales a cada una, elevadas al mínimo de $ 20.00 también mensuales a cada una.

—Concédese pensión a favor de las señoritas María Flora Porcal de Barrán y Juanita Genay Porcal de Trapote por $ 7.33 mensuales a cada una a liquidarse a partir del 1.° de marzo de 1952 y las que serán beneficiadas con el aumento determinado por el artículo 6.° de la ley N.° 11.326, el que será liquidado a partir del 1.° de octubre de 1949 y modifícase la resolución N.° 9.809 en el sentido de que a partir del 1.° de marzo de 1952 las cuotas pensionarias de las señoras Lorenza Porcal de Caballeros y Rosa Gregoria Porcal y la de la señorita Carmen Porcal, quedan fijadas en pesos 7.33 mensuales, las que continuarán siendo liquidadas con el beneficio determinado por el artículo 6.° de la ley número 11.326.

—No hacer lugar a la gestión promovida por el Mayor (SM-F) Carlos Alberto Casinelli, para que se le devuelvan los medios sueldos y compensaciones durante el término que estuvo en disponibilidad y que se le computen a los efectos legales el lapso pasado en esa situación.

—Apruébase el fallo del Tribunal de Honor de la Región Militar N.° 4 recaído en las actuaciones seguidas al Alferez (BM) Blas Ocampo.

—Pase a situación de retiro con fecha 27 de marzo ppdo., al Coronel Alberto Bergalli, con una asignación mensual de $ 735.00.

—Pasa a situación de retiro con fecha 29 de marzo de 1952 el Coronel José A. Baudean. con una asignación mensual de $ 735.00.

—Autorízase al servicio de Sanidad a disponer de sus recursos especiales de $ 1.421.06 que entregará a la Inspección General de Marina por concepto de asistencia médica prestada a los Clases y Marineros que se indican en los EE.UU. de América.

—Autorízase al Servicio de Sanidad a tomar de sus recursos especiales $ 27.50 que entregará a la Inspección General de Marina por concepto de asistencia médica prestada al Sub Oficial de 2.a Clase de Aviación Héctor Bruffau en los Estados Unidos de América.

—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa a la firma Oneto Vignale y Cía. arroz, garbanzos, lentejones y porotos para el presente ejercicio económico dentro de la cantidad. de $ 3.711.00.

—Pase a situación de retiro con fecha 27 de marzo de 1952 el Coronel Victoriano Domínguez con una asignación de pesos 745.00 mensuales

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo adjunto documentación solicitada por exhorto 2987 librado en los autos caratulados "Ramos Orosmán contra el Estado. Lesión de derechos y daños y perjuicios".

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo adjunto documentación solicitada por exhorto N.° 2.005 librado en autos "Suárez Juan Simón contra Estado. Lesión de derechos".

—No hacer lugar a la gestión formulada por el Coronel Luis M. Mattos, referente con su ascenso a Coronel con fecha 1.° de febrero de 1947.

—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar, previo reintegro por parte de la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 75.89 a favor del señor Simón R. Carnales por concepto de jornales que se le adeudan.

—No hacer lugar a la gestión promovida por el señor Coronel Bernardo Bajac a fin de que se le retrotraigan sus fechas de ascensos.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel José A. Baudea del cargo de Profesor de Organización Militar Comparada en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

—Pase a retiro con fecha 29 de marzo de 1952 el Mayor Julio Carlos Bastón con una asignación mensual de $ 533.50.

—Pase a situación de retiro con fecha 28 de marzo de 1952, el Coronel Elio M. Luciani con una asignación mensual de $ 735.00.

—No hacer lugar a la gestión promovida por el Mayor (SM-M) Orestes J. Dell'Acqua para que se le reintegren diferencias de sueldos que le fueron retenidas por la Contaduría General de la Nación.

—Pase a situación de retiro con fecha 27 de marzo de 1952, al Coronel Guillermo A. Ramírez con una asignación mensual de $ 735.00.

—Apruébase el acta N.° 603 compuesta de: 1 Retiro, 2 Modificaciones de retiro, 1 Pensión, 2 Asignaciones de rancho en metálico. 4 Compensaciones Especiales, 2 Ordenes de pago y 2 Varios.

Nombramientos

—Nómbrase en el Item 3.20 "Servicio Veterinario y de Remonta" para ocupar un cargo de peón (Soldado Asimilado) Partida S. 10 al señor José Pedro Núñez.

—Confiérese el ascenso al grado de General, por el sistema de "Concurso", con fecha 1.° de febrero de 1952, al señor Coronel don Horacio A. Pintos.

—Confiérese el Grado de Contralmirante, con fecha 1.° de febrero de 1952, por el sistema de "Elección", al señor Capitán de Navío don José Juan Carlos Correa.

—Confiérese el ascenso al Grado de General, con fecha 1.° de febrero de 1952, por el sistema de "Selección", al señor Coronel don Aníbal Pérez.

Destinos

—Confírmase en el cargo de Jefe del Servicio Sanitario del Regimiento de Caballería N.° 7 al mayor (SM-M) Longino Guasque.

—Nómbranse para prestar servicios en las siguientes Reparticiones, a los señores Jefes y Oficiales que a continuación se expresan: En el Instituto Militar de Estudios Superiores, como Jefe del Curso de Tenientes Coroneles, al Teniente Coronel don Artigas López. En la Inspección General del Ejército como 2.° Jefe del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, al Mayor don Carlos E. Chiavone. En la Escuela de Armas y Servicios, como Profesor de Moto-Mecanización, y sin perjuicio de su actual Profesorado en el Instituto Militar de Estudios Superiores, al Mayor don Carlos Manuel Vidal, y como Profesor de Tiro de Aplicación y Preparación Topográfica del Curso de Tenientes 1.os, al Capitán Hinaldo Horacio Scaso.

—En el Estado Mayor General del Ejército a los señores Teniente Coronel Oscar D. Petrides y a los Mayores Frank Roper y Juan José Vigo, éste último sin perjuicio de su Profesorado.

—Desígnase representante del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar ante la "Comisión de Sustancias Explosivas" creada por el artículo 11 del decreto N.° 2.065 al Capitán Ingeniero Civil Bernabé A. A. Etchechury.

—Para prestar servicios en la Guardia Republicana al Capitan (E.F.) (R) Juan Botta.

—Como instructor de táctica de motomecanizados, titular, del Instituto Militar de Esudios Superiores, por el presente año lectivo al mayor César B. Borba.

—Como instructor de boxeo de la Escuela Militar de Aeronáutica, al mayor (E. F.) Rafael Núñez, sin perjuicio de su actual destino.

—Para prestar servicios, en el Ministerio de Defensa Nacional, al Teniente Coronel José Miguel Ferreira.

—En el Ministerio de Defensa Nacional al Mayor Alcides Anselmo Martínez.

—En la Inspección General del Ejército al Mayor Marcelo Santa Cruz.

—Pasando a situación de "Disponibilidad" al Teniente Coronel Américo Bianchi.

—Como profesor de organización militar comparada por el presente año lectivo, sustituto en el Instituto Militar de Estudios Euperiores, al Teniente Coronel José Luis Ramagli.

—Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se expresan, durante la realización de los cursos correspondientes de sus titulares, a los siguientes oficiales de Sanidad Militar y médicos del Servicio de Sanidad Militar: para atender el "Servicio Sanitario" del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.° 1, al Mayor (S-MM) don Guillermo Rivas, sin perjuicio de su actual destino. Para atender el "Servicio Sanitario" del Grupo de Artillería N.° 5 al Teniente 1.° (S-MM) (R) don Alfredo Crisci, sin perjuicio de su actual destino. Para atender el "Servicio Sanitario" del Batallón de Ingenieros N.° 5 (Trasmisiones), al Oficial 4.° (Médico Cirujano) don Antelo Morales sin perjuicio de su actual destino y médico de Certificaciones del Ministerio de Defensa Nacional, al Oficial 5.° (médico cirujano), don Enrique Figari Legrand, sin perjuicio de su actual destino.

—En el Ministerio de Defensa Nacional, al Capitán de Corbeta Miguel A. Cabrera Villarreal.

—En la Inspección General del Ejército al Coronel Juan A. Fernández, Mayor Julio María Vigorito y Teniente 2.° Ivan S. Paulós, éste deberá prestar servicios en comisión en el Liceo Militar y Naval "General Artigas" y en el Batallón de Infantería N.° 7, al Teniente 2.° Fructuoso Rivera.

—Pase a situación de "Disponibilidad" el Capitán Fernando Santos Veiga.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Martes 1.o de Julio de 1952 — Núm. 13676

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anonimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De mas de dos meses ...	" 0.50
De mas de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
"Obras de herrería destinadas al depósito anexo de la Biblioteca"

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones de esta Comisión, subsuelo del Palacio, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la precitada Oficina, el día 25 de Julio, a las 10 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 3|pub. Jn.28-31777-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitacin pública N.o 72. As. 84|8218
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 72, a fin de adquirir: 28.000 kilogramos de harina de trigo, en sacos de 70 kilogramos cada uno con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1.599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 3 (tres) de Julio de 1952, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 25 de 1952.

(Cta. corriente). 5|pub. Jn.28-31771-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública N.o 509
Segundo llamado

Llámase a consignación pública número 509, a fin de consignar los siguientes artículos: Agua mineral, cerveza, naranjada, limonada o refrescos, vino tinto, blanco y vermouth, jugo de uva, malta, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 952, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 27 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.30-31778-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70. As 286
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 70, a fin de adquirir: Aceite puro de girasol, arroz común, arvejas, azúcar, avena laminada, canela, café crudo, cebada glaceada, dulce de membrillo, durazno en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, grasa, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, orejones de duraznos, papas, porotos, pasta de tomates, pasas de uva, queso duro, queso fresco, sal gruesa sal fina, tocino, vinagre o símila, y yerba mate, con destino a stock de almacenes, durante el segundo semestre del ejercicio 1952 de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicioses de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio, a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Junio de 1952.

(Cta. corriente). 5|pub. Jn.26 31741-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública numero 75, a fin de adquirir lamparillas eléctricas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1952 a las 16 horas — Montevideo, Junio 21 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub Jn.25-31738-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 73, a fin de adquirir una mesa escritorio construida en "petereby", un sillón en petereby, tres sillones tapizados en cuero y una alfombra caminero, con destino al local de la Comisión encargada de la conservación restauración y administración de las Fortalezas de Santa Teresa y del Cerro, Fuerte de San Miguel y Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000 00	$	60.00	la página
De	$	20.001,00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100 000 00	"	90.00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400.000 00	"	180.00	" "
"	"	400 001 00	"	"	500.000.00	"	220 00	" "
"	"	500.001 00	"	"	1:000.000 00	"	280 00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000 00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
"	"	3:000 001.00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 25 palabras.

los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub Jn.24-31734-v.jl.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 129

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de una ambulancia "Internacional" de ciudad.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Julio de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.25-31740-v.jl.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|32
Adquisición de 10.000 cajas de cartón

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10.000 cajas de cartón, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Julio de 1952 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Junio 20 de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.27-31756-v.jl.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
IMPRESION DE DOS FOLLETOS
Licitación N.o 420

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la impresión y suministro de dos folletos según especificaciones en los recaudos respectivo que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Julio de 1952, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). — Montevideo, Junio de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 5|pub. Jn.30-31781-v.jl.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 416
Renglones B y C
Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales para alambrados (renglones B y C).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Julio de 1952 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Junio de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. Jn.28-31770-v.jl.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes, zapatos y camisas

Llámase a licitación para el suministro de 106 uniformes, 104 pares de zapatos y 212 camisas (uniformes de verano 1953) para el personal de Conserjería y Transporte del Instituto.
Pliegos de condiciones memorias descriptivas e informes en la "Sección Proveeduría" en días hábiles.
Apertura de propuestas. — Uniformes: miércoles 9 de Julio de 1952 a las 16 horas. Zapatos: jueves 10 de Julio de 1952 a las 16 horas. Camisas: Jueves 10 de Julio de 1952 a las 16 y 30 horas, en la sala de actos. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. Jn.27-31757-v.jl.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 755
Cable preformado
Segundo llamado

Apertura: 4 de Agosto de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Junio 26 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. Jn.28-31766-v.jl.1.o.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo electrógeno para la erostación civil del aeródromo en Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 11).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 31 de Julio de 1952, a la hora 16
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.28-31776-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 6.000 ms.3 de gravilla y 5.500 ms.3 de arena de trituración, destinadas a las obras del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Julio de 1952, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 9|pub Jn 24-31731-v.jl.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Médicos suplentes del Servicio de Asistencia Externa (Méritos) (cinco cargos) (Item 10.54. Rubro Suplencias).
Médico ayudante y de guardia en la Colonia Saint Bois (Méritos y Oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.
Médico ayudante de sala, guardia y policlínica del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos y Oposición) con una asignación mensual de $ 220.00.
Médico ayudante y de guardia de. Servicio de Asistencia y Preservarión Antituberculosa (Méritos y Oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.
Médico Tisiólogo de la Policlínica y Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos) con una asignación mensual de $ 200.00.
Médico Tisiólogo de Dispensario del Servicio de Asistencia y Prereservación Antituberculosa (Méritos), con una asignación mensual de $ 260.00.
Médico Tisiólogo de la Policlínica y Dispensario (Hospital Fermín Ferreira) (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.
Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.
Médico de Policlínica Ginecotológica en Colón (Servicio de Asistencia Externa) (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.
Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil) del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (Oposición, con una asignación mensual de $ 180.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mansavillagra (con Policlínica en Las Chircas) (Oposición), con una asignación mensual de $ 90.00.
Médico del Servicio de Higiene Sexual en el Centro Auxiliar en Minas de Corrales (Méritos), con una asignación mensual de pesos 170.00.
Médico del Servicio de Higiene Sexual en Tranqueras (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro de Salud Pública de Río Branco (Oposición), con una asignación mensual de pesos 180.00.
Farmacéutico Encargado del Laboratorio del Centro Departamental de Florida (Méritos) con una asignación mensual de $ 200.00.
Farmacéutico Jefe de la Colonia Doctor Etchepare (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.
Farmacéutico Jefe del Hospital Pasteur (Méritos), con una asignación mensual de $ 300.00.
Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Oposición) con una asignación mensual de $ 180.00.
El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892.
Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día sábado 26 de Julio, a la hora 10. — Montevideo, Junio 24 de 1952.
(Cta. corriente). 4|pub. Jn.28-31772-v.jl.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 76

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 7 de Julio de 1952. — Hora 18 y 50 licitación número 111, harina de trigo, Plaza (primer llamado).
Lunes 14 de Julio de 1952. — Hora 18 y 30, licitación número 861, torrefacción de café molienda de café y cereales periódica, Plaza (cuarto llamado).
Miércoles 16 de Julio de 1952. — Hora 14 y 30, licitación número 85, centrífuga internacional o similar, Cif y|o Plaza (segundo llamado). — Montevideo, 23 de Junio de 1952.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso)
(Cta. corriente). 4|pub. Jn.27-31755-vjl.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE LA ADMINISTRACION DE RESERVA Y EXCEDENTES AGRICOLAS.
Licitación

Llámase a licitación para la adquisición de un camión nuevo, a nafta o diesel, provisto de volcadora hidráulica, para una carga útil de transporte, por lo menos, de 7.000 kilogramos (siete mil kilogramos), y cuya carrocería deberá responder a las características que se indican en los planos y memorias descriptivas que, conjuntamente, con el pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en las Oficinas del citado Organismo, sito en la Avda. Uruguay N.o 761, Teléf. 8-85-36 de 14 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 7 de Julio próximo a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub Jn.24-31729-v.jl.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 239
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "una camioneta rural".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.30-31780-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 261
Primer llamado

Llámase por primera vez a concurso de precios y proyectos para el suministro de una ambulancia para conducción de presos.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 7 de Julio próximo a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente). 9|pub. Jn.27-31753-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 31|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31|952 por la adquisición de artículos de escritorio, fijándose la apertura de propuestas para el día 2 de Julio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente). 10|pub.-Jn.20-31709-v.jl.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 28|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28|952 por la adquisición de batidoras, amasadoras y mezcladoras, fijándose la apertura de propuestas para el día 4 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.21-31718-v.jl.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30|952 por el suministro de artículos de almacén, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn 27-31759-v.jl.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|952
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 23|952 por la contratación de un camión para transporte de mercaderías fijándose la apertura de

propuestas para el día 3 de Julio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 10|pub -Jn.20-31708-v.jl.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 29|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29|952 por la instalación de una cañería contra incendio y el suministro de los materiales anexos a la misma, fijándose la apertura de propuestas para el día 9 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.23-31720-v.jl.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría (Soriano número 1045), dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede de este organismo.

1.o Para suministro de útiles de oficina para el servicio del corriente año, cuyo plazo vence el día 15 (quince) del mes de Julio próximo, a las quince horas.

2.o Para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del año en curso cuyo plazo vence el día 17 (diecisete) del mes de Julio próximo, a las quince horas. — La Secretaría
(Cta. corriente). 17|pub. Jn.28-31767-v.jl.17.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C.
Primer llamado

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de papel y sobres para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Julio de 1952, a las 12 horas, en la Administración del Hospital. Planta Baja.
$9 90. 5|pub. Jn.28-9165-v.jl.3.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación número H. C. 57
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de material eléctrico en plaza para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura 9 de Julio de 1952 a las 9 horas, en la Administración del Hospital (planta baja)
$9.00 5|pub. Jn.27-9110-v.jl.2

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr MANUEL QUINTELA"
Licitación número H. C 58
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de aparatos de iluminación de luz fluorescente, en plaza, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: 9 de Julio de 1952 a las 10 horas en la Administración del Hospital (planta baja)
$9.00 5|pub. Jn.27-9111-v.jl.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación número H. C. 59
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de paños de piso, en plaza y|o Cif. Montevideo, para el Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Julio de 1952 a las 11 horas en la Administración del Hospital (planta baja)
$9.00 5|pub. Jn.27-9112-v.jl.2

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 32
Segundo llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. Jn.27-31760-v.jl.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION PUBLICA N.o 33
Llamado a licitación pública para el suministro de hornos eléctricos y a gas, prensas, molinos, morteros y demás equipos destinados al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.

Llámase a licitación pública para el suministro de hornos eléctricos y a gas, prensas, molinos, morteros y demás equipos destinados al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 28 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 28 de Mayo de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 30|pub. Jn.3-31550-v.jl.8.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 183. — Segundo llamado — Suministro de pilas secas de 1.5 volts Apertura: Agosto 12, hora 15, en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso. Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13.30 y 18.30 horas. Informes, teléfono 90942. — La Administración.
(Cta. corriente). 5|pub. Jn.27-31754-v.jl.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1952 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1950 — Ing. Agustín Maggi, Administrador General.
(Cuenta corriente) 15|pub. Jn.25-31735-v.jl.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2055. — Adquisición de cable de acero. Apertura: 22 de Agosto de 1952 a las 16 horas.
Número 2056. — Compra de 30 000 kilos de cal viva. Apertura. 25 de Julio de 1952 a las 16 horas
Número 2057. — Contratación de transporte de carbón mineral y|o coke empolsado. Apertura: 16 de Julio de 1952 a las 16 horas.
Número 2058. — Compra de 30.000 bolsas de arpillera Apertura: 15 de Julio de 1952 a las 16 horas
Número 2059. — Confección y suministro de bolsas de papel para el envasado de cemento portland Apertura: Julio 8 de 1952 a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub Jn.27-31758-v.jl.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2.047. (Segundo llamado) Item I. Cepillos, escolas, etc Apertura 7 de Julio de 1952, a las 16 horas
Número 2.054 Compra de lamparillas eléctricas Apertura: 8 de Agosto de 1952, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Avda Agraciada y Paysandú) — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 11|pub Jn.24-31730-v.jl.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3757|52
Conductores biplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Setiembre de 1952, a 16 horas, para proveerse de 80.550 0.55 ms. de conductores biplomo para 220 V., de 1 x 1.200 a 200 y de 3 x 35 a 2 mm cuadrados de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2432, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar. $ 2 00 — Montevideo. 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.26-31746-v.jl.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3754|52
Baterías de acumuladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 30 juegos de baterías, tipo Planté, de acumuladores para equipos de centrales telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11 30 horas Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa
(Cta. corriente). 10|pub. Jn 26-31747-v jl.7

U. T. E.
LICITACION N. 3756|52
Masa aisladora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 35 000 kilogramos de masa aislante para relleno de cajas de unión subterráneas de cables armados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas Precio del ejemplar, $ 1 00. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa
(Cta. corriente) 10|pub Jn.26-31748-v.jl.7.

U. T. E.
EXPROPIACION DE DOS INMUEBLES PARA AMPLIACION DEL LOCAL DEL DISTRITO TELEFONICO "UNION"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación de los siguientes inmuebles, situados en la 11.a sección del Departamento de Montevideo:

Padrón número 183.344, propiedad de la señora Magdalena Marino de Belc terreno de 216 m2 con 29 decímetros de superficie con el siguiente deslinde: por el Noreste, recta de 8m60 que es su frente a la calle Navarro entre la Avenida 8 de Octubre y E Clay; por el Sureste, 25m10, limítrofes con el padrón número 183.345; por el Suroeste, 8m60, lindando con la propiedad empadronada con el número 63.084; por el Noroeste, 25m20 lindando con el padrón número 183.343.

Padrón número 183 345 propiedad de la señorita Ofelia Marina, terreno de 215 m2 con 43 decímetros de superficie con el siguiente deslinde: Al Noreste, 8m60 de frente a la calle Navarro entre la Avenida 8 de Octubre y E. Clay; al Sureste, 25m lindando con el inmueble empadronado con el número 106 423; al Suroeste, 8m60, lindando con el padrón número 63.083 y al Noroeste, 26m10, lindando con el padrón número 183.344

Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata respectivamente, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio de 1952. — Sección Jurídica de la UTE.
$35.20 8|pub Jn.26-9059-v.jl.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 3751|52
Masa aisladora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos de Estado, llama a licitación hasta el 21 de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 7.250 kilogramos masas aislantes para empalmes y cajas telefónicas, tipos Amberoid E 33 y 34, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 30 a 18.30: sábados de 7.30 a 11 30 horas — Precio del ejemplar, $ 1.00 — Montevideo. 18 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa
(Cta. corriente) 10|pub. Jn.20-31706-v.jl.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 372|952
Equipos para Subestaciones
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos de Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 20 de Octubre de 1952. a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por el materia para subestaciones de transformación reductoras de 30|6 K. V. — Montevideo, 20 de Junio de 1952 — La Gerencia Administrativa
(Cta. corriente). 10|pub. Jn.20-31704-v.jl.1.o.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA CENTRAL INTERURBANA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo y propiedad de la señora Herminia Queirolo de Fossati

Padrón número 82.901 terreno de 494 m 25 decímetros de superficie, con el sig-

desinde: 17 m. 36 de frente al Noreste, a la calle Vilardebó, distando su punto medio 60 m. 17 de la Avenida General San Martín; 33 m. 85 en su costado Noroeste, que lo separa del padrón número 82.900; 8 m. 80 al Suroeste, con el padrón número 151.447; y por el Sureste, dos líneas: una de 23 m. 00 que limita con los padrones números 82.882 y 82.881 y otra recta de 12 m. 50, que limita con el padrón número 82.880.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio de 1952. — Sección Jurídica de la UTE.

$25.60. 8|pub. Jn.26-9060-v.jl.4.

U. T. E.

LICITACION N.o 3718-52

Grúa-Puente

(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Agosto de 1952, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por el suministro de una grúa-puente. — Montevideo, 20 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub.-Jn.20-31705-v.jl.1.o.

U. T. E.

LICITACION N.o 3750|52

Puente-Grúas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 11 puente-grúas para 1, 2, 4 y 6.000 kilogramos de carga, auto-propulsores, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 5.00. — Montevideo, 18 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub.-Jn.10-31707-v.jl.1.o.

U. T. E.

LICITACION N.o 3752|52

Trapos para limpieza de máquinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 22 000 kilogramos trapos blancos usados y recortes de tejidos de algodón o rayón crudo de telas nuevos, para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 21 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.23-31722-v.jl.3.

U. T. E.

LICITACION N.o 3753|52

Aparatos derivados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 300 juegos de aparatos telefónicos derivados para abonados, a conectarse en la red automática de la ciudad, y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar. $ 1.00. — Montevideo, 21 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub Jn 23-31723-v.jl.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AIDA SLUZKIN, maestra, uruguaya, con domicilio en la avenida 8 de Octubre número 3584, de esta ciudad, solicita la inscripcin en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes piezas: música de "Primer minuet", letra y música de "Corre, caballito" y "Ronda de cumpleaños", de todo lo que se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.30 10|pub. Jn.30-9240-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ESTHER LEIS, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Blandengues número 1991, de esta ciudad, solicita la inscripcin en el Registro de Derechos de Autor del folleto titulado "Apuntes de corte y confección", de cuyo trabajo se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jn.30-9219-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL MORALES, uruguayo, militar, y EKE CUENCA FLORES, uruguaya, con domicilio en la calle La Paz número 1255, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del título del libro "El Matrimonio", de cuya obra se declaran autores. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jn.27-9084-v.jl.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Gastón Figueira, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los libros titulados: "¡Adelante!" y "Un Buen Amigo" de los que es autor José H Figueira y de cuyos derechos se declara propietario el solicitante, en su carácter de legatario de José H. Figueira. Habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos de cada obra, de las ediciones de 1952, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".

$8.00 10|pub. Jn.28-9075-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médico cirujano, con domicilio en Los Cerrillos (Departamento de Canelones), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Breve perfil de don Andrés Martínez Trueba", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jn.27-9093-v.jl.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIX CHIAPPINI, oriental profesor, con domicilio en la calle Yi número 1775 (apartamiento 2), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Cien Lecciones de Historia Sagrada" con ilustraciones de la Editorial Difusión, de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jn.24-8978-v.jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ELECTRA F. DE BUZIO, uruguaya, comerciante, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su obra de escultura titulada "Escultura Caperucita Roja", de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jn.23-8861-v.jl.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66060. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Licores Vinos S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "OLD FATHER", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jn.20-8713-v.jl.1.o.

ACTA N.o 66043. — Montevideo, Junio 12 de 1952. — Con esta fecha Manuel Casal, de Montevideo, solicita la marca "HERMINIA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jn.20-8725-v.jl.1.o.

ACTA N.o 66059. — Montevideo, Junio 14 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Licores Vinos S. A. (Montevideo). solicitan registrar la marca "EVAUSA", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Jn.20-8712-v.jl.1.o.

ACTA N.o 66082. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "MAGNAMICINA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jn 24-8948-v.jl.4.

ACTA N.o 66093. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst, vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7, 8 9, 10, 13, 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Jn.24-8958-v.jl.4.

ACTA N.o 66116. — Montevideo, Junio de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rotary Lift Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Jn.28-9190-v.jl.9.

ACTA N.o 66114. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "SQUIRE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Jn.28-9191-v.jl.9.

ACTA N.o 66113. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "FORMEX", para las clases 6, 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Jn.28-9192-v.jl.9.

ACTA N.o 62013. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca "ANTICOCUS ANDROMACO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Jn.28-9193-v.jl.9.

ACTA N.o 66108. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Fuentes y Cía., S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "STAR", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jn.28-9194-v.jl.9.

ACTA N.o 66110. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Pablo Jokl, de Montevideo, solicita registrar la marca "TAUSENDZUNDER (MYLFLAM)", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jn.28-9195-v.jl.9.

ACTA N.o 66115. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Vetreria Italiana Balzaretti - Modigliani, de Livorno (Italia), solicita registrar la marca

TERMOLUX

FABBRICATO IN ITALIA

para distinguir la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Jn.28-9196-v.jl.9.

ACTA N.o 66111. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (Ildu), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Jn.28-9156-v.jl.9.

ACTA N.o 66112. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chilcott Laboratories, Inc. (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "METHIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jn.28-9157-v.jl.9.

ACTA N.o 66119. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Gastón R. Daverio, de Montevideo, solicita el registro de la marca "HUMACAO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jn.28-9158-v.jl.9.

ACTA N.o 55518. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca

LITHOLINE

para artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 10|pub. Jn.28-9203-v.jl.9.

ACTA N.o 66099. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Monestier Paganini Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FUBOLITO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jn.28-9204-v.jl.9.

ACTA N.o 66073. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Haroldo Capurro, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jn.26-9082-v.jl.7.

ACTA N.o 66098. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Robertshaw - Fulton Controls Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca "UNITROL", para las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.26-9065-v.jl.7.

ACTA N.o 66100. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Sucesión Hugo Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita la marca "MUNTZ", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9066-v.jl.7.

ACTA N.o 66094. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "ROLO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9041-v.jl.7.

ACTA N.o 66095. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "QUALITY STREET" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9042-v.jl.7.

ACTA N.o 66096. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MAX", para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9043-v.jl.7.

ACTA N.o 66097. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Union Carbide and Carbon Corporation (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

MINI-MAX

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jn.26-9044-v.jl.7.

ACTA N.o 66107. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Gaya Pérez, S. A., de Montevideo, solicita la marca "GAYPE", para las clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9107-v.jl.8.

ACTA N.o 66106. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SIN FIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9108-v.jl.8.

ACTA N.o 66104. — Montevideo Junio 23 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



CARILLON

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jn.27-9088-v.jl.8.

ACTA N.o 66105. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Guillermo Greising, S. A., de Colonia (Uruguay) solicitan registrar la marca "WESTFALIA", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9089-v.jl.8.

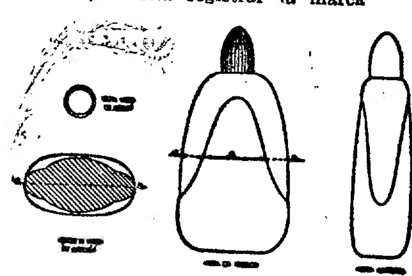
ACTA N.o 66102. — Montevideo, Junio 23 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por May y Baker Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "GENOCHROME", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9090-v.jl.8.

ACTA N.o 66103. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta Fecha Barbosa Caravia y Cía., por May y Baker Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "AMFIX" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9091-v.jl.8.

ACTA N.o 66075. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "HARMONIE", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.23-8856-v.jl.3.

ACTA N.o 66070. — Montevideo Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAN CONO" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8928-v.jl.3.

ACTA N.o 66032. — Montevideo, Junio 11 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E Atkinson Ltda., S. A U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Jn.23-8857-v.jl.3.

ACAT N.o 66015. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — Con esta fecha Gutiérrez y Colotta, Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "WASHINGTON", para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8930-v.jl.3.

ACTA N.o 66078. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Luciano Juy, de Dijón, Costa de Oro (Francia), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jn.23-8874-v.jl.3.

ACTA N.o 66067 — Montevideo Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita la marca "RODELU" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8926-v.jl.3.

ACTA N.o 66076. — Montevideo Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Unter Limitada, de Montevideo solicita la marca "03". para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8927-v.jl.3.

ACTA N.o 66072. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Pn.23-8862-v.jl.3

ACTA N.o 66074. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Roux y Echavarren, de Montevideo, solicitan la marca "PRESTELINE" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8855-v.jl.3.

ACTA N.o 66050. — Montevideo Junio 12 de 1952. — Con esta fecha Aaron Fuks de Montevideo, solicita registrar la marca "MUEBLERIA "EL ARTE", para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Jn.23-8921-v.jl.3

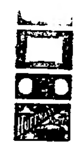
ACTA N.o 66077 — Montevideo Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Norton, S A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ASTRAL" para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Jn.23-8872-v.jl.3.

ACTA N.o 66065. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann's Starkefabriken A. G. (Alemania), solicita registrar la marca



para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jn.25-9031-v.jl.5.

ACTA N.o 66066. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann's Starkefabriken Aktiengellschaft (Alemania), solicita registrar la marca



para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|put Jn.25-9031-v.jl.5.

ACTA N.o 66092. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "AMINOCOM B" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.25-9007-v.jl.5.

ACTA N.o 66091. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "VITA - 8". para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Jn.25-9008-v.jl.5.

ACTA N.o 66088. — Montevideo Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Business Machines Company Limited, de Canadá, solicitan la marca "CARDATYPE", para la clase 15 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Jn.25-9009-v.jl.5.

ACTA N.o 66089. — Montevideo Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por A. López y Compañía Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "TORRES", para las clases 1 y 2 (excepto vinos) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.25-9010-v.jl.5.

ACTA N.o 66090. — Montevideo Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por A. López y Compañía Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "LA TORRE" para las clases 1 y 2 (excepto vinos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Jn.25-9011-v.jl.5.

ACTA N.o 66085. — Montevideo Junio 18 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British Belting y Asbestos, Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "VULCAN" para las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Jn.25-9012-v.jl.5.

ACTA N.o 66083. — Montevideo Junio 18 de 1952 — Con esta fecha Fierro Vignoli, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "CARFIL", para las clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Jn.25-9013-v.jl.5.

ACTA N.o 66063. — Montevideo Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo. solicita la marca "DRACINICOT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Jn 23-8873-v jl.3

ACTA N.o 66101 — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Sucesión Hugo Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita la marca

RAVAGNATI

para la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 10|pub Jn.26-9064-v.jl.7

ACTA N.o 66084. — Montevideo, Junio 18 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por M. M. Gardella Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "REVELATION" para artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9205-v jl.9.

ACTA N.o 66125. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, de Inglaterra, solicitan la marca "DURAZOL", para la clase 1 (tintas minerales) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.30-9251-v.jl.10.

ACTA N.o 66068. — Montevideo, Junio 16 de 19.. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por L..s S. Dini, del Departamento de Tacuarembó (R. O. U.), solic...



para la clase 9. — ...ese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn.30-9260-v.jl.10.

ACTA N.o 66120. — Montevideo, Junio 25 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

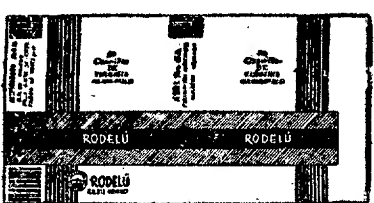


para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Jn.30-9234-v.jl.10.

ACTA N.o 66124. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, de Inglaterra, solicita la marca "SOLWAY", para la clase 9 (tintas minerales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9250-v.jl.10.

ACTA N.o 61444. — Montevideo, Junio 26 de 1952.—Con esta fecha Roberto Draper, por Ferbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "SPIROTRYPAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.30-9258-v.jl.10.

ACTA N.o 66069. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn.30-9261-v.jl.10.

ACTA N.o 66122. — Montevideo, Junio 25 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Alaluf (Montevideo), solicita registrar la marca



LICUADORA DE FLORES

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Jn.30-9235-v.jl.10.

ACTA N.o 66145. — Montevideo, Junio 26 de 1952.—Con esta fecha Roberto Draper, por Ferbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "LEOMIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.30-9259-v.jl.10.

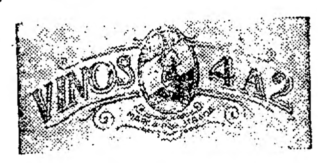
ACTA N.o 66141. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Wéllington Díez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMOGONIL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9255-v.jl.10.

ACTA N.o 66055. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Con esta fecha Cancela Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn 21-8670-v.jl.2.

ACTA N.o 66054. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Con esta fecha Cancela Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2 (vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20 00 10|pub. Jn 21-8669-v.jl.2.

ACTA N.o 66056. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CADILLAC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.21-8846-v.jl.2.

ACTA N.o 66058. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sindar Corporation (EE. UU. de A.), han solicitado registrar la marca

G-11

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jn.21-8780-v.jl.2.

ACTA N.o 66064. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicitan registrar la marca "BISARSEN SZABO" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.21-8781-v.jl.2.

ACTA N.o 66127. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena". Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "OPOVITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9252-v.jl.10.

ACTA N.o 66126. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CADDY", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9253-v.jl.10.

ACTA N.o 66121. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Chattanooga Medicine Company (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "CARDUI", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9233-v.jl.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9216. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Novo Terapeutisk Laboratorium A|S, de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de preparaciones inyectables de insulina con efecto retardado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.30-9236-v.jl.10.

ACTA N.o 9217. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Carlos Hild, de la República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un molino de vibración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn 30-9254-v.jl.10.

ACTA N.o 9215. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Friedich Julius Maas, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo protector respiratorio portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.28-9198-v.jl.9.

ACTA N.o 9212. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Reznik (Argentina), han solicitado patente de invención por quince años para "Hebilla - peineta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Jn.26-9045-v.jl.7.

ACTA N.o 9213. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Pompeo La Neve, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo aparato para efectuar tejidos de punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Jn.25-9015-v.jl.5.

ACTA N.o 9210. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Edward George Grinyer y Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para lavar del tipo que incluye un recipiente para líquido lavador y un exprimidor plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.25-9004-v.jl.5.

ACTA N.o 9211. — Montevideo. Junio 20 de de 1952. — Con esta fecha, el señor Miguel Angel Frascolla, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento perfeccionado para una prensa de triple efecto coordinado en un solo movimiento de operación inicial, para obtención de productos cerámicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.24-8966-v.jl.4.

ACTA N.o 9209. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pressed Steel Car Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un cuerpo de vehículo especialmente un vagón de ferrocarril", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Jn.24-8950-v.jl.4.

ACTA N.o 9203. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Isidro del Carmen Ferrando, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fleje ajustable para mejorar las condiciones de utilización de escobas y otros útiles de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.23-8875-v.jl.3.

ACTA N.o 9204. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Adam Watson White, de Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de lavar que incluye exprimidor dispuesto para plegarse hacia abajo al interior del recipiente cuando no se halla en uso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.23-8876-v.jl.3.

ACTA N.o 9205. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Arthur Greig y William Price, de Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para formar esquinas de artículos de chapas metálicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.23-8877-v.jl.3.

ACTA N.o 9208. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Harold George Dunn, de Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para lavar vestimentas del tipo que tiene un recipiente para líquido lavador de forma generalmente rectangular, en planta, con un exprimidor que se extiende a través de lo que se denominaría la parte trasera de su parte superior", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publica-

ción. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. Jn.23-8878-v.jl.3.

ACTA N.o 9202. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Con esta fecha el señor Manuel Romero (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento físico-mecánico para lograr la conservación de la leche sin perder sus propiedades alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.23-8898-v.jl.3.

ACTA N.o 9201. — Montevideo. Junio 13 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en marmitas para cocina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.21-8844-v.jl.2.

ACTA N.o 9207. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha la señora Helena Moser ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Palo universal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Jn.20-8768-v.jl.1.o.

ACTA N.o 9206. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Financiere pour l'Industrie Metállurgique, S. A., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con puntales o calces" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Jn.21-8779-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para viviendas económicas en la ciudad de Paysandú

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 7.o de la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937; resoluciones. Presidencial, del 31 de Mayo de 1951 y del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 2|6|52, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarado urgente su ocupación por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, delineados en los planos del agrimensor don Uruguay Beca, de fechas Octubre, Noviembre y Diciembre de 1951:

Expropiación número 1 — Propietaria: María Luisa Rosa Bianchini de Sigot. Padrón número 1976. Superficie: 9118 ms.2 4284 cms.2. Manzana número 277

Expropiación número 2. — Propietario: Luis Camurac. Padrón número 1860. Superficie: 8931 ms.2 8.821 cms.2. Manzana número 258

Expropiación número 3 — Propietaria: Juana Gerónima Bianchini de Colombo. Padrón número 1977 Superficie: 7003 ms.2 8793 cms.2. Manzana 278

Expropiación número 4. — Propietario: Justo Germán Caraballo. Padrón número 3462. Superficie: 412 ms.2 48 dms.2 Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 5. — Propietarios: Fernando Tomás y Alicia Mary Sigot. Padrón número 1866 Superficie: 410 ms.2 29 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 6. — Propietarios: Sucesores de Eufrasia Ruiz de del Castillo. Padrón número 4399 Superficie: 492 ms.2 30 dms.2 Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 7. — Propietarios: Fernando Tomás y Alicia Mary Sigot Padrón número 1861 Superficie 492 ms.2 30 dms.2. Manzana número 259 (parte)

Expropiación número 8. — Propietarios: Sucesores de Gregorio Paredes. Padrón número 3461. Superficie: 499 ms.2 54 dms.2. Manzana número 259 (parte)

Expropiación número 9 — Propietarios: (hoy) Sucesores de Luis José Reggiardo Padrón número 1863 Superficie: 412 ms.2 48 dms.2 Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 10 — Propietario: Héctor Juan Falco. Padrón número 2639. Superficie: 492 ms.2 30 dms.2 Manzana número 259 (parte)

Expropiación número 11. — Propietario: Santiago Cabillón Padrón número 4733 Superficie: 756 ms.2 73 dms.2 Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 12 — Propietario: Alejandro Michetti: (hoy) Reinhold Biegler. Padrón número 1862 Superficie 492 ms.2 30 dms.2 Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 13 Propietaria: Deolinda Flores Padrón número 4391 Superficie: 868 ms.2 08 dms.2 Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 14. — Propietarios: José Masalles y María S. Zanotta de Masalles. Padrón número 1864. Superficie: 629 ms.2 15 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 15. — Propietaria: Isabel González. Padrón número 6660. Superficie: 410 ms.2 29 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 16. — Propietaria: Manuela Rodríguez. Padrón número 1865. Superficie: 889 ms.2 15 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 17. — Propietarios: Sociedad San Francisco de Sales (Padres Salesianos) Padrón número 5136 Superficie: 3 hectáreas 8009 ms.2 60 dms.2 Quinta número 135.

Expropiación número 18. — Propietario: Rogelio Margalef. Padrón número 5206. Superficie: 3 hectáreas, 7524 ms.2 91 dms.2. Quinta número 136.

Expropiación número 19. — Propietaria: (hoy) Filomena Mangieri de Coiro. Padrón número 5207. Superficie: 7359 ms.2 91 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 20. — Propietario: José María Margalef Padrón número 8175. Superficie: 2639 ms.2 50 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 21. — Propietario: Tomás Francisco Margalef. Padrón número 6788. Superficie: 2645 ms.2 55 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 22. — Propietaria: María Coiro de Martínez. Padrón número 6789. Superficie: 5009 ms.2 91 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 23. — Propietario: (hoy) Jesús Martínez. Padrón número 6787. Superficie: 1 hectárea 1575 ms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 24. — Propietario: Luis Alberto Coiro. Padrón número 6786 Superficie: 7329 ms.2 50 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8 pub. Jn.26-31745-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiado y de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta número 3. — Tramo Paysandú - Young Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 299 Propiedad de Suc. Pedro Berde Rodríguez. Padrón número 4308 (parte) Area 1 H. 1.296 ms.2 40 dms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Mayo 31 de 1952 — Agr. Guillermo E Caballero Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub Jn 24-31581-v.jl.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 6.891 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al emplazamiento para un edificio de servicio municipal en las calles Méndez Núñez y Mac-Eachen, el inmueble siguienet:
Padrón 27.904. — Propietaria: Delmira M. Dio. Superficie aproximada: 172 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247. se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 8|pub Jn.28-31773-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.130 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Juan Paullier entre el bulevar Artigas y la calle Enrique Martínez y la calle Bella Vista entre las calles Joaquín Requena y Cufré, los inmuebles siguientes:
Padrón 84.079. — Propietario: I Pérez Brignoni Superficie aproximada: 1.200 ms.2
Padrón 84.080 — Propietario: Jaskice Rubmoirich Superficie aproximada: 412 ms.2
Padrón 84.081 — Propietario: Jaskice Rubmoiricho Superficie aproximada: 400 ms.2
Padrón 84.085 — Propietario: Ministerio de Salud Pública Suprficie aproximada 974 ms.2
Padrón 13.847 — Propietario: I Pérez Brignoni Superficie aproximdaa: 1.120 ms.2
Padrón 13.888. — Propietario: I. Pérez Brignoni. Superficie aproximada: 1.270 ms.2.
Padrón 182.588. — Propietario: Ministerio de Salud Pública. Superficie aproximada: 720 ms.2.
Con arreglo a lo que dispone el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247. se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura de los bienes a expropiar
Al efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jn.25-31739-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE PANTEON

Se hace público que los sucesores de don PEDRO OHOLEGUY se han presentado ante esta Intendencia Municipal solicitando se les expida segunda copia de título correspondiente al terreno para panteón número 28 (veintiocho) del cementerio de esta ciudad.
Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha — Trinidad, Mayo 29 de 1952. — Alfredo J Puig, Intendente — J. Gualberto Sala, Secretario
$48.00 30|pub Jn.25-9016-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con la resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal, de fechas 9 y 27 de Mayo de 1952 respectivamente, emplázase a los propietarios de construcciones o refacciones realizadas sin haberse llenado los requisitos legales vigentes, ni cumplido los trámites Municipales, a ponerse en las condiciones exigidas por la ley, dentro de un plazo máximo de noventa días bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes — Maldonado, 16 de Junio de 1952 — Ernesto F Paravís. Intendente Municipal — José A Guerra, Encargado de Secretaría
(Cuenta corriente) 10|pub Jn.29-31728-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo, antes expedido a su mismo nombre Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos bajo apercibimiento de expedición — Montevideo Diciembre 26 de 1951 — La Jefatura
$72 00 90|pub My.24-7011-v.set.9

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los [illegible] **del Registro Civil:**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Junio 30 de 1952

2.a Sección

BERNABE BRAVO (in extremis), 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santa María 2061 y GREGORIA AMARILLO, 81 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 2061.

4.a Sección

PETER. RUBIN, 39 años, soltero, comerciante, persa (ciudadano norteamericano), domiciliado Palacio Salvo, apartamento 340 y JULIE MIRZOEFF, 34 años, soltera, rusa (ciudadana norteamericana), domiciliada Palacio Salvo apartamento 340

7.a Sección

SANTIAGO SOSA, 28 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Vázquez 1025 y YOLANDA MIRANDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1025.

LUIS ALBERTO MARIÑO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Minas 1137, apartamento 3 y PETRONA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1137, apartamento 3.
SALOMON LEVI LEVI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1529, apartamento 9 y MARIA TERESA FONTANA GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1529, apartamento 9.
ANTONIO CASTRO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1668 y EVERGISTA RAFAELA SUAREZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1668.

8.a Sección

DANIEL HUGO MARTINS VILA, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Madrid 1324 y EDELMA SUSANA DI CORCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1324.

10.a Sección

JOHN DAVIE GEOFFREY FREDERICK, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Ferrari 1355 y ELISA LOTERO, 44 años, soltera, española (C. L.), domiciliada J. Ferrari 1355.
ESTEBAN MORAITI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugo 4766 y REINA EGUIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 4819.

17.a Sección

RICARDO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3958 y NELLY PUOY, 19 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Casavalle 3572.
RUBEN CARLOS CANEPA, 27 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4502 y HAYDEE FELICIA VIONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez número 4502
ANTONIO ANDRES GUIPDOLLERS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4491 y LILIAN BUZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4491.
ROMAN RAUL BRIAN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 4977 e HILDA BLANCA CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4979.

19.a Sección

RAUL FRANCISCO BERRO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2375 y CELIA URES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2377.
CARLOS JESUS AMEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2008 y BASILIA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 2008.

21.a Sección

JUAN ARTIGAS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5179 y DOMINGA LEITES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5143.

24.a Sección

JORGE HERVECIO AMARILLO, 31 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Las Heras 3123 y ANA RENEE BERTONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3561.
JULIO AMALIO CRUZ, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1467 y MARGARITA BOTTASSO, 48 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1467.

$2.00. P|p.-v.jl.1.o.

Montevideo, 28 de Junio de 1952

3.a Sección

VICTORIO LOPEZ, 37 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Misiones 1371 y EDUARDA RAQUEL MARCHESE, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1371.

5.a Sección

FERNANDO MARGARITO BERENGUER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1192 y TERESA VICTORIA ARGENTINA SEBASTIANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1192
LUIS ALBERTO ROSANO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1239 y DELIA PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1239.
RAUL MIGUEL GRIEGO, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 1327 y FANNY ESTHER CAMPORA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1335.
JORGE ALBERTO BAZZANO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1053 y GLADYS ESTHER BELBUSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1053.

6.a Sección

GUERINO JOSE CARBONE, 43 años, soltero, profesor de baile, argentino, domiciliado Uruguay 1159, 1er. piso y ELSA ESTELA PRIETO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1159, 1er. piso.

10.a Sección

EDUARDO CARRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2738 y LUCIA EMA MIRABALLES, 17 años, soltera oriental, domiciliada Industria 2738.

13.a Sección

MARIO MATEO CANTON SOLANO SPINA 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Bogotá 3530 y MARIA JOSEFA POMBO MUNIZ, 27 años, soltera, abogada, oriental domiciliada Turquía 3367.

14.a Sección

CONRADO OROSMAN ARBIZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 876 y MARIA JULIA ZABALETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 876.

20.a Sección

JOSE ANTONIO DE ARMAS LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 448 y AMANDA ZOUAIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 712.
JULIO RAMON ESPAGNOLO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pilar Costa 74 y MARIA NELIDA HALLER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 74.

22.a Sección

LUIS ALBERTO BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3412 y MARIA ELSA GOMEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 3412
ALBERTO SELALLES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marne 3474 y BLANCA IRIS PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3474.
WASHINGTON AMADO ACOSTA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3709 y MARIA JULIA PACHECO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3709.
JOSE CLIMENT GARCIA, 55 años, viudo, empleado, español, domiciliado Carabelas 3490 y VICENTA RODRIGUEZ, 45 años, viuda, española, domiciliada Carabelas 3490.
GABRIEL MARTINEZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan J. Quesada 3466 y DOLORES NUÑEL, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Juárez 3442.
GREGORIO RODRIGUEZ MOROY, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Plá 3669 y SARA BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3669.

$2.00. P|p.-v.jl.31.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el escribano Aurelio Massat, ha renunciado a sus actividades profesionales en el año mil novecientos veintinueve. — Celestino D. Pereira, Secretario. (Cta. corriente). 3|pub. Jn.28-31768-v.jl.1.o.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ISMAEL IBARRA RODRIGUEZ, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40. 3|pub. Jn.28-9169-v.jl.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LIA NIN o NIN DE GARCIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Liugain Actuario Adjunto.

$12 00. 10|pub Jn.30-9276-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CRISPIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jn.28-9162-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCSCO GUIDA o GUIDA FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jn.23-8922-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO IGLESIAS PUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Alfredo L. Liugain Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jn.23-8923-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA NIN y OLGA THOLOZAN DE NIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Nin Recayte y Olga Tholozán de Nin, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946), habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 9 de Junio de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00. 20|pub. Jn.21-8805-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GABITO SANTANA o PETRONA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Mayo 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Jn.18-8671-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO VALENTIN NOVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9140-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA CANERINO DE BELTRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9141-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instan-

cia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA SALORIO o SALORIO PONS DE VELAZCO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9142-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JOAQUINA O JOAQUINA JOSEFA IRASTORZA DE BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9129-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR MARTINEZ o MARTINEZ PARADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9130-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN LUIS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9131-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Frana, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MONTANS o MONTANS ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.25-8999-v.jl.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanci. en lo Civil de sexto turno, doctor don José Marí França, recaído en autos: "MARFETAN DE APESTEGUY, BLANCA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su madre figura con el nombre "Clementa", debe decir: Clemencia — Montevideo, Junio 18 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Jn.27-9032-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA ESTANISLADA FERNANDEZ JAMPEN DE RODRIGUEZ CUBILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jn.30-9247-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REDKWA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná número 747, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Menor. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Juan Curi Zagía, Actuario.
$12.00. 10|pug. Jn.28-9189-v.jl.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO SOTO, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Turquía 3369) y habilítese el feriado menor entrante. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Fernando Cristar del Valle, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.20-8746-v.jl.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que por resolución de fecha 11 de Junio de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JORGE TOMAS SARKES o SARQUIS y doña JUANA RODRIGUEZ BRIOSO, celebrada en la tercera sección judicial de este Departamento el 24 de Marzo de 1928. Y para que comparezcan dentro del término de sesenta días, quienes tuvieren derecho o interés en la misma, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 23 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$40.00. 20|pub Jn.30-9239-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Fedrico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "BUHLER, FEDERICO A. y otra. Prescripción (Lo 32, Fo. 171), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 659. en la 10.a sección judicial de este Departamento, de forma irregular, que según plano de mensura, dividido en cuatro lotes, del Agrimensor Alberto Davyt, de Marzo del año 1952, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.590 el 2 de Abril último, encierra una superficie de 79 Hás. 2.971 ms. y se deslinda así: Al Nord - Noreste una línea quebrada de seis tramos, lindando los cuatro primeros tramos con el padrón N.o 687 de Pedro Natalio Celio, padrón N.o 9093 de Nicanor Guillermo Mesa, padrón N.o 7666 de David Huber y los dos últimos tramos con camino de chacra de 11 metros; por el Sur - Sureste, otra línea quebrada de siete tramos, lindando en parte con la sucesión de Emilio Schwyn, en parte con Fermán y con Arturo Roth y en parte con la Cañada de la Guardia Vieja; por el Suroeste, línea quebrada formada por cuatro tramos, lindando, en parte con el padrón N.o 873 de Norberto Cristaldo Schwyn, y en parte con el citado camino de chacras; y por el Noroeste, con camino de doce metros, y en forma especial, a las siguientes personas, actuales linderos del campo referenciado, señores Pedro Natalio Celio, Nicanor Guillermo Mesa, David Huber, sucesores de Emilio Schwyn, Germán y Arturo Roth, Norberto Cristaldo Schwyn, José Huber, Santiago Zimmer, Alejandro Schwyn, Vicente Helbling, Leodegar Conrad, Elías Huber, José Greising, Alois Krahenbuhl, Juan Niederer, Eduardo Roth y Antonio Birchner y a todos los sucesores a cualquier título, a efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor a ese solo efecto. — Colonia, Junio 24 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$180.00 30|pub. Jn.28-9209-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARINO DE ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 23 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub Jn.27-9139-v.jl.8

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RUIZ de DORREGO o ISABEL RUIZ de DORREGO Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación — Trinidad, 14 de Junio de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jn.21-8839-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, 14 de Junio de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jn.21-8840-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BECKER DE KLEIN y CARLOS KLEIN BOPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio 1952, al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn.28-9154-v.jl.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA o CAROLINA GRECCO o GRIEGO DE DUPONT y ERNESTO VICTORIANO DUPONT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio 1952, al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Jn.28-9153-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez IJo—ñl. erolPhftp mapúm x-lla etaoi taorw oil Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 para el emplazamiento — Paysandú, 12 de Junio de 1952 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Jn.21-8847-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "LORENZO DODERA Prescripción" (L.o 9, F.o 753), se cita, llama y emplaza a don Verecondo Pedoja, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el siguiente bien. "Una fracción de terreno. con los edificios. cercos y demás mejoras que comprende ubicada en la manzana N.o 442 de la planta urbana de esta ciudad primera sección judicial del Departamento de Paysandú. empadronada con el número 2848, que según plano del agrimensor Luis A Talamás, de Setiembre de 1948, registrado en la Oficina Local de Catastro, el 17 de Noviembre del mismo año con el N.o 219, tiene una superficie de mil setecientos veintiocho metros once decímetros, que se deslinda así: 42 metros 96 centímetros con frente al Este. sobre la calle Entre Ríos; 40 metros 70 centímetros con frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo formando esquina con la anterior: 42 metros 60 centímetros al Oeste con Alejandro Michetti y 40 metros 05 centímetros al Norte con sucesión Peranzi El bien relacionado fué declarado salido del dominio municipal por resolución de la Junta Económico Administrativa del Departamento. de fecha 11 de Setiembre de 1919" por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento en caso de no comparescencia. de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil)

Y a los efectos legales, se hace esta publicación, dejándose constancia de que se ha habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos del emplazamiento — Paysandú, Mayo 19 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario
$144 00 30|pub My.30-7361-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO FORTUNATO PICORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juz-

gado, habilitándose la próxima feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.28-9207-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO POLIDORO ELVARC ARZENO o ELVARO E. ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera Junio 14 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.24-8949-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 20 de 1952. — José A. Ribot Llana Escribano.

$12.00 10|pub. Jn.27-9134-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: "HUMBERTO AGUSTIN MARZANO FERNANDEZ y SARA PEREYRA CORBO de MARZANO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Isaías Faustino Correa, Floriano Carlos Correa, Brasiliano Faustino Correa, Floriano Carlos Faustino Correa, Clara E. Faustino Correa de Correa, Gabriel Terra, Juan Llaguno, Macedonia Ferreira de Correa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 4a sección de este Departamento, Padrón N.o 7991, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 71 el 7 de Marzo de 1941, en cuyo plano se señala con el N.o 2; se compone de una superficie total de mil setecientas cincuenta y nueve hectáreas siete mil doscientos ochenta y cuatro metros tres mil quinientos setenta centímetros, lindando: Por el Noreste, 1.889 ms 50 cms. y 603 ms 40 cms. con predio de José María Moreira y en 10.556 ms. 65 cms. con predios de Hildina Correa de Granese y Braziliano F. Correa; por el Sureste, en 2 200 ms. 80 cms., con parte de Isaac Ferreira en la estancia "El Sauce"; por el Suroeste, en 12.569 ms. 50 cms.. con predio de Hilario F. Correa, hoy de los sucesores de Tulio Patella y por el Noroeste, en 430 ms. 40 cms., con predio de José María Moreira, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 17 de 1952. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto

$168.00 30|pub. Jn.28-9200-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO ANDRES MARIO PAULO NILDA OBDULIA, ADELMO PEDRO y SIRIO DONNINI, en las que donde dice "Atilia Escolarethi", "Eradio Donnini" "hija de Quinto Doninni" "Adelmo Pedro Quinto" "hijo de Donnini Quinto y nieto de Ercubio Quinto y Lolaretti Atilia" "hijo de Quinto Domini y nieto de Eraclio Domini", debe decir respectivamente "Attilia Scolaretti" "Eraclio Donnini" "hija de Quinto Donnini y nieta de Eraclio Donnini y de Attilia Scolaretti" "Adelmo Pedro Donnini" "hijo de Quinto Donnini y nieto de Eraclio Donnini y Attilia Scolaretti" "hijo de Quinto Donnini y nieto de Eraclio Donnini"

A sus efectos, se hace la presente publicación — Salto, 29 de Mayo de 1952 — Manuel Ferreira. Actuario Adjunto

$36 00 15|pub. Jn.13-8344-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LINDOLFO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en el plazo de treinta días, sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor — Salto, 13 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Basigaluz, Actuario.

$12 00 10|pub. Jn.21-8797-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JOSE A. PEREZ Prescripción" (Lo. 13, Fo. 9), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Sebastián Salveto don Víctor Benigno Castro y su esposa doña Gregoria Leal, los sucesores de don Antonio Rodríguez Leal y doña Hilaria Leal de Rodríguez: Ercilia Juana, Eugenia, Isidoro y Antonio Rodríguez Leal; María Hilaria, María Angélica, Timoteo, Vital María C y María Rosa Pérez Rodríguez: don J Pérez Morales; doña Ventura M de González y sus hijos Blanca R., Ventura y Carlos, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que a continuación se detallan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio El padrón N.o 6338 con 9 hectáreas 3909 metros cuadrados que lindan al Norte en 150 metros 60 centímetros con sucesión Marcelino Martínez: 416 metros 50 centímetros al Noreste con sucesión Juan Soler. 379 metros al Sur con la fracción que se dirá, y 355 metros 60 centímetros al Oeste con calle de Chacras El padrón N.o 4007 con 3 hectáreas 0... metros cuadrados que lindan al Norte en 379 metros con la fracción dicha; al Este, en 80 metros 80 centímetros y al Sur en 380 metros 90 centímetros, por ambos con José Irigoitia: por el Oeste en 81 metros con la misma calle de Chacras ya dicha Estos bienes están señalados como fracciones 1 y 2 respectivamente en el plano del agrimensor S Mascheroni de Junio de 1951, inscripto con el N.o 180 en la Oficina de Catastro de este Departamento y con un área según el mismo de 12 hectáreas 4638 centímetros cuadrados Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor próximo a los efectos de las publicaciones — San José Mayo 12 de 1952 — María A Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta.

$144.00 30|pub. Jn.6-7837-v.jl.11.

REMATES JUDICIALES

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Banco de la República contra sucesión de CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de prenda agraria", (L.o 41, F.o 153), se hace saber que el día 12 de Julio próximo, a las 10 horas y siguientes, por intermedio del señor martillero Malaquías de Mattos Formoso y en el local del mismo, sito en la séptima sección judicial del Departamento (Pueblo Ansina), asistido del señor Juez de Paz respectivo, se procederá a la venta en remate público y por propuesta que llegue a las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles de propiedad del demandado, embargados en autos y cuya nómina obra de fojas 217 a 220 de los mencionados autos. — Tacuarembó, Junio 20 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 10|pub. Jn.28-9197-v.jl.9.

[illegible] S

HARAS NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1952, a la hora 11 y 30, en el domicilio social, calle Cerrito 507, 5.o piso, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para efectuar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 3.o) Nombrar el Síndico y suplente, estableciendo la remuneración de sus servicios; 4.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista Se hace presente, que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran. — Montevideo, Junio de 1952. — El Directorio.

$28 80. 8|pub. Jn.23-8940-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que teníamos en el Hotel "Durazno", ubicado en Durazno 916, retirándose Emil Feis; ingresando Jacobo Kupferberg. Mancie S. de Kupferberg. — EMIL FEIS.

$14.40 18|pub. Jn.27-9124-v.jl.16.

"SOCIEDAD VITIVINICOLA VALDENSE LIMITADA"

Por escritura que autorizó el suscripto, el 18 de Noviembre de 1951, se reformó la "Sociedad Vitivinícola Valdense Limitada", en los siguientes términos: Primero: Aumento de capital. Fué llevado de cuarenta mil pesos a ochenta mil, mediante los siguientes aportes: Federico Bertinat, $ 5.000 00; Guillermo Bremermann, $ 9.000.00; Ivonne Mathilde Berthout Van Berchem de Galland, $ 5.000.00, Máximo Malán, $ 3 000 00; Teófilo Rivoir, $ 1 000.00; Carlos Sibille, $ 5 000 00, Augusto Chanforán, $ 2.000 00; Eduardo A. Tourn, $ 1.000.00; Enrique Félix, $ 9.000.00 — Segundo: Se modificó cláusula décimosexta del contrato primitivo fijándose el término del ejercicio social el 30 de Junio de cada año. — Tercero: En todo lo demás se ratificó el anterior contrato. — Inscripción Se efectuó en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Colonia, el 28 de Mayo de 1952, con el número 28 del folio 161 al 168. — Colonia, Junio 16 de 1952. — Eduardo M. Dávila, escribano.

$24 00. 10|pub. Jn.30-9232-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Juan Francisco Castelo Rodríguez, el comercio de provisión, ubicado en Belgrano N.o 2881 de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en 25 de Mayo 477, (escritorio 60), dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo de 1952 — JOSE TROCCOLI.

$21.60 18|pub Jn 27-9116-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a "General Electric" Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de Importación y Venta de aparatos de Rayos X y Cirugía, gira en esta plaza con la razón social "Genelectric Rayos X S A Inc." y domicilio en la calle Defensa 1926 A los fines previstos en la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos durante el plazo legal, en la Escribanía J Antonio Marta, calle Misiones 1486, (5o. piso) — Montevideo Junio 14 de 1952 — "GENELECTRIC RAYOS X S A INC" — "GENERAL ELECTRIC S A

$40 00 20|pub. Jn 18-869.-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Amaro de Moura y Faustino da Cunda nuestro comercio en los ramos de almacén, despacho de bebidas y fonda establecido en Lavalleja 1151 A nuestro cargo el activo y pasivo Acreedores en Artigas 1037 — Rivera, Junio 2 de 1952 — VIDAL ARRIETA — NERIO COITIÑO — RUTH TAROUCO DE COITIÑO

$16 00 20|pub Jn 18-8691-v jl 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Cipriano Suárez, mi comercio, calle Soriano N.o 1448 Los acreedores se presentarán en el mismo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RISSO PESSANO

$6 80 17|pub Jn 26-9051-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Aurelio y a Alfredo Baccino, nuestra carnicería, calle Wáshington 255 Acreedores Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELISARDO REYMUNDEZ. - MARIA CELIA LEAL

$7 20 8.pub. Jn 23 8915 v jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen. Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Concordia número 4197, en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, a el señor Antonio Kiradjian Balian. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 — ELISE KARADJIAN DE DER SARKISINA. — Antonio Kiradjian Balian.

$20.40. 17|pub. Jn 30-9237-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1022, prometimos vender el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 2250 esquina Acevedo Díaz, a los señores José Paleo Alonso y Bernardo Alvarez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1952. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ELSA MAGDALENA GARCIA de ALVAREZ.

$13.60 17|pub. Jn.28-9179-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra del señor Manuel Bernández García, de la casa de comidas y bebidas fermentadas, sita en la calle 8 de Octubre 3094 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores BLAS y ROBERTO DI CUNTO. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos San José 1132. — Montevideo, Junio de 1952. — BLAS y ROBERTO DI CUNTO. — Manuel Bernández García.

$20.40 17|pub. Jn.28-9181-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Cuenca e Hijo de la calle Rincón 632, ha transferido su giro a "Cuenca S. A.". Los acreedores deben presentarse en Rincón 632. — CUENCA E HIJO — CUENCA S. A.

$12.80 16|pub Jn 14-8488-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2450, que gira en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, a la señora Bomilda C. Panizza de Diana. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — Montevideo, 10 de Junio de 1952. — HECTOR RODRIGUEZ DURAN. — BOMILDA C PANIZZA de DIANA.

$25.60 16|pub Jn 14-8505-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a don José Antonio Fernández. el comercio de carnicería establecido en la calle Eduardo Acevedo N.o 888, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía del señor Eugenio Toyos. calle Misiones N.o 1475, piso 3.o, apto. 5 — Montevideo, Junio 12 1952 — JOSE TAIBO. — DIVA O de TAIBO. — JOSE ANTONIO FERNANDEZ

$12.80 16|pub Jn.14-8523-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José María García, el comercio ramo lechería, fiambrería, anexos, en Av. Garibaldi 2244|48 Presentarse a efectos ley 26 Setiembre 1904, al Escribano E Tancredi, calle Misiones 1442 (17 a 19 horas), dentro del término legal — Montevideo, Junio 1.o 1952. — (Fdo.): ANDRES PEREZ LAREO. — JOAQUINA y JOSEFINA GARCIA SUAREZ.

$16.00 20|pub. Jn.12-8206-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido concertada la disolución de la sociedad Schmidt y Garino, integrada por los señores Juan J. Schmidt y Guillermo Garino, con domicilio en la calle Cerrito número 575 de esta ciudad, dejando de pertenecer a ella el señor Schmidt y trasmitiéndose el activo y pasivo a la sociedad anónima "Garino Hermanos S. A.", en formación.

Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 6 de 1952. — SCHMIDT Y GARINO.

$24.00 20|pub. Jn.11-8151-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que gira bajo la razón de "Rezk y Arrosa", en Villa Sarandí Grande, Departamento de Florida. Interesados presentarse escritorio Carlos M. Arrosa, Villa Sarandí Grande o Esc. Jaso, Buenos Aires 479 en esta ciudad — Montevideo, Junio 6 de 1952. — MARCELINO R REZK. — CARLOS M. ARROSA.

$24.00 20|pub. Jn.12-8207-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he vendido a Francisco Ghiga Alonso, mi participación en la sociedad Francisco F Ghiga Limitada, ubicada en la calle Gualberto Méndez 1871 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — GUILLERMO KRAFT URUGUAYA. — FRANCISCO GHIGA ALONSO.

$24.00 20|pub Jn.14-8438-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender el comercio que en el ramo de tienda y mercería, tenemos instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3879, a doña Leja Sochaczewskai. Los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo legal, con sus justificativos, al estudio Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. Ley 19 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Junio de 1952. — PEDRO BAJUK. — ROSA R. de BAJUK.

$19.20 16|pub. Jn.12-8245-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Saúl Drukman, mi casa de comercio que en el ramo de cigarrería y venta confituras tengo establecido en la calle 18 de Julio 1191 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Junio de 1952 — LEON BOROKOW WILENSKI. — DORA P. de BOROKOW.

$19.20 16|pub Jn.12-8291-v.jl.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1952, ha quedado disuelta la sociedad Gasag Sociedad Comercial, componentes, Alfredo Grunwald y Alejandro Schwartz. con importación y exportación, calle Paysandú N.o 1196, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Alejandro Schwartz. Plazo ley 26 Setiembre 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 Mayo de 1952. — ALFREDO GRUNWALD. — GISELA GRUNWALD.

$19.20 16|pub. Jn.12-8292-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, que por acta notarial autorizada por el escribano Héctor R. Morales, el 7 de Mayo de 1952, se disolvió totalmente la sociedad que en el ramo de café, bar, restaurant, etc., giraba en etsa plaza bajo la razón social de "LUCIANO y MOLINELLI", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Alcides Prudencio Molinelli. — Paysandú, 16 de Junio de 1952. — Tomás Antonio Luciano. — ALCIDES P. MOLINELLI.

$7.20 3|pub. Jn.28-9161-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Pedro Laespiga García, el comercio con el ramo de carnicería, ubicado en esta localidad kilómetro 101 Acreedores presentarse en la misma Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ecilda Paullier, (San José), 28 de Abril de 1952. — SABINO BOLSA SCAVINO

$16.00 20|pub Jn.7-7955-v.jl.1.o.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

Ley. N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes - vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes, o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a su respectiva promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberán presentarse a regularizar su situación ante el señor Horacio Rubio, calle Sierra N.o 2067. apto 7, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso Vencido este plazo el promitente - vendedor considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. Los solares N.os 1, 2, 3 y 4, Manzana 3 del plano del agrimensor Lisandro J Freire. de fecha 8 de Junio de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Julio de 1933 con el N.o 1412, empadronados en mayor área con el N.o 7875, hoy padrón N.o 601, ubicados en Casupá, segunda sección judicial del Departamento de Florida, con frente a las calles "A" y "H" prometidos en venta al señor Vicente Failde, según promesa de compra - venta inscripta en el Registro respectivo con el N.o 96 del Lo. 15. — H. RUBIO.

$60.00 15|pub. Jn.13-8375-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO. — De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que he vendido mis negocios de productos porcinos y de granja, sitos en Sarandí entre Dos y Tres y Treinta y Tres Orientales 952, de esta ciudad, a don Ruben A Cocchi. — Paysandú, Junio 2 de 1952. — CAYETANO ALBERTO COCCHI.

$16.00 20|pub Jn.11-8135-v.jl.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO. — A los efectos que dispone la ley número 8.992, se hace saber que en escrituras otorgadas el 17 de Mayo de 1952, ante el escribano Juan A. Tróccoli, los esposos MIGUEL STENERI y MARIA L. ALLES, cedieron a Jorge Alberto Fraschini, los derechos y cuota que tenían en la Sociedad Limitada Errandonea, Sténeri y Compañía", la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, el 28 del mes y año citado, con el número 44 del Tomo 26, y en otra escritura otorgada en el mismo día ante el citado escribano, los únicos socios señores Elías Errandonea y Jorge Fraschini, modificaron el estatuto social cuyo objeto será exportación de productos y subproductos del país, importación, representaciones y ventas directas, con capital de $ 30.000.00, cuya firma y razón social futura será 'Errandonea-Fraschini Limitada" cuyo uso es de cargo del señor Elías Errandonea, con plazo de tres años renovable, estando inscripto en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Isstancia en lo Civil sexto turno, el día 30 del mes citado con el número 45 del Tomo 26. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — ELIAS ERRANDONEA. — JORGE ALBERTO FRASCHINI.

$32.00. 10|pub. Jn.24-8946-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Enajené mi casa de comercio Esteban Azpiroz a la Sociedad Comercial Colectiva "AZPIROZ Y PASSOS", que he constituído con Ney Fernández Passos. Dicha sociedad tomó a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Río Branco Departamento de Cerro Largo. — ESTEBAN AZPIROZ. — NEY FERNANDEZ PASSOS.

$14.40. 18|pub. Jn.23-8918-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Naime Díaz Ferrando, el almacén, frutas, verduras y lechería, sito en la calle Ramón de Santiago 1646, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, — Montevideo, Junio 2 de 1952. — VALENTIN RIVERO. — JUANA RIVERO DE RIVERO. — Naime Díaz Ferrando.

$13.60 17|pub. Jn.26-9052-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que con fecha 29 Mayo 1952 ha quedado sin efecto la promesa de venta de mi comercio al señor Melkon Djinbachian ramo almacén comestibles, frutas. verduras fermentadas, calle Comercio 1650 de esta ciudad — ARTIN NERSESIAN. — MARGARITA D de NERSESIAN

$16 00 20|pub Jn 12-8290-v jl 5

S. A. R. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de Julio de 1952, a las 16 horas, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día.

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951, y decidir el destino a darse a las utilidades. 2) Determinar si los Directores y Síndicos recibirán remuneración y, en su caso, el monto de ella. 3) Elegir Síndico y Síndico suplente. 4) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.o 22 de los estatutos sociales. — El Directorio

$18.00 5|pub. Jn.28-9256-v.jl.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según documento privado de fecha 14 de Noviembre de 1951 que fué inscripto el 13 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno con el N.o 32 al folio 196 del Tomo 22, fué constituída una sociedad de responsabilidad limitada denominada "SEBES LIMITADA INDUSTRIA URUGUAYA", integrada por los socios Antonio Sgaravatti Candiani, Alfonso Chiarini Vighi, Vittorio Sgaravatti Mercuri, Favaro y García Rosa ingenieros, con un capital de $ 5.000.00, con un plazo de 3 años prorrogable automáticamente por períodos anuales Domicilio: Departamento de Montevideo Administración y uso de la firma social: Don Antonio Sgaravatti. Objeto: Fabricación, importación, exportación de blokes y demás elementos empleados en la construcción en general.

$20.00 10|pub. Jn.25-9014-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se disolvió la sociedad que en el ramo de transportes, giraba bajo la firma de TRANSVEHERE LIMITADA en esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres número 1334, piso 2.o, escritorio 4. — Plazo: Ley de Setiembre de 1904 — Oscar Arias Barbé, liquidador.

$21.60. 18|pub. Jn 23-8902-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Estefanía Nyczka Uchacz, el comrecio de nuestra propiedad, que en el ramo de instituto de belleza, gira a nombre de Bella Leyton de Balocco, en la calle Cuñapirú número 2312, Apto. 1. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en escritorios D'Angelo, Misiones 1371, escritorio 25. — Montevideo, 20 de Junio de 1952. — BELIA LEYTON DE BALOCCO. ALBERTO BALOCCO. — Estefanía Nyczka Uchacz.

$27.20 17|pub. Jn.26-9061-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la sociedad comercial que en el ramo de carnicería, giraba en esta plaza, bajo la denominación de "Carnicería Modelo", ubicada en la calle 19 de Abril, de Villa Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el Estudio del Escribano Artigas González Varela, con los justificativos del caso. — MANUEL ROCHA. — ENRIQUE AQUINO.

$21.60 18|pub. Jn.27-9119-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", hacemos sober que ha quedado sin efecto la promesa de venta, firmada con fecha 19 de Noviembre de 1951, entre los señores José María y Gualberto Martínez con la señorita Isolda Berta Muglin, relativo al negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Miñones N.o 452, haciéndose cargo desde esa misma fecha el señor JOSE MARIA MARTINEZ, como sucesor de Martínez Hnos. (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Junio de 1952.

$20.40 17|pub. Jn.28-9178-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora VIOLETA A DE HUELMO, con fecha 2 de Junio de 1952, prometió vender su comercio que tenía ubicado en la calle Gral. Pagola N.o 1958, de la ciudad de Montevideo, a la señora Carmen López Lata. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avda. 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal.

$27.20 17|pub. Jn.28-9206-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Juan Antonio Varela Fuentes el comercio de mi propiedad que en el ramo de especialidades, productos farmacéuticos e importación gira a nombre de Federico Dajas (hijo) en la calle Durazno número 999, de Montevideo Acreedores presentarse a Rincón número 717 (escribanía Riviere). — Montevideo, Junio 17 de 1952. — FEDERICO DAJAS.
$20.40 17|pub. Jn.21-8800-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26|9|904, comunico que he prometido vender a favor de Casas "Z" Sociedad Anónima, mis casas de comercio establecidas en Sarandí 546, 18 de Julio 1314 e Ituzaingó 1325, en los ramos de artículos para hombres e importación Acreedores en Sarandí 46. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — YAHIA ZEINAL. — SARA ALJADEFF DE ZEINAL.
$20.40. 18|pub.-Jn.20-8765-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que, con fecha Febrero 29 último vendí a Ruben Alba Sosa, el comercio que en los ramos de restaurant, almacén, bar y bebidas alcohólicas, tenía instalado en esta ciudad, calle Mendoza y Durán. Acreedores en Escribanía, Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Junio 10 1952. — JUAN FRANCISCO ALBA
$13.60 17|pub. Jn.21-8826-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí a María del Luján Pisano, el comercio de zapatería y taller instalado en esta ciudad, en la calle A. M Fernández 875 con fecha primero del presente mes Acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. Florida. Junio 10 de 1952 — DOMINGO PISANO
$13 60 17|pub Jn.21-8827-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha Abril primero vendí a la Sociedad, "Arrambide y Passarella Hnos.", el comercio de carpintería de obra y ramas afines, tenía instalado en esta ciudad calle Ursino Barreiro 414. Acreedores en la Escribanía, Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Junio 10 de 1952. — BERNARDO ARRAMBIDE
$13 60 17|pub. Jn.21-8828-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí a Venancio y Ramón Peraza, el comercio de fonda, hospedaje, billar, bar y licencias alcohólicas que tenía instalado en Cardal Departamento Florida. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Escribanía, Musto Baleta. — Florida, Junio 10 de 1952. — RAMON GILBERTO BAZ
$13 60 17|pub Jn.21-8830-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver a Sociedad "Veroslavsky Hermanos" con domicilio en esta ciudad, calle Alejandría 2072, quedando a cargo del activo y pasivo el firmante Salomón Veroslavsky. — Montevideo, Abril 1952. — Salomón Veroslavsky — ENRIQUE VEROSLAVSKY (Escribanía: Domínguez, Tacuarembó 1406).
$13 60 17|pub. Jn.21-8785-v.jl.10.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Caducidad de promesa de compra venta

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta correspondiente al solar N.o 63 ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfrancon' de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 382 y empadronado con el N.o 9025 en mayor área, se hace saber a los señores EXEQUIEL CORREA y RAFAEL N MIASORO promitentes compradores, a sus acreederos o causahabientes a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar la caducidad del mismo Banco Uruguayo de Administración y Crédito Domicilio calle Sarandí N.o 450. Montevideo.
$36 00 15|pub Jn 21-8736-v.jl.8

VENTA DE GARAJE

Con intervención del Escribano Diamantino Mello vendere a los señores Manuel Diego Alfbores y Enrique González, el garaje "Rivera" ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3582 Acreedores a la Escribanía, Rincón 487 8 o piso Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio de 1952 — CARMELO SCALONE.
$16.00 20|pub Jn 14-8531-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION

Hilda Ximeno de Bossio. casada con Roberto Bossio, cedió a don Arturo Pereiro, los derechos del compromiso de venta con Ema Aida Casal de Gallino, casado con Raimundo Gallino, relativo a la fábrica de pastas "La Genovesa", calle Rivera N.o 2059. Acreedores: Julio Herrera y Obes N.o 1240 (Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1952. — HILDA XIMENO de BOSSIO.
$24.00 20|pub. Jn.25-8993-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN PABLO RAIMONDI prometió vender a Leda Pozzoli, la florería llamada "Raimondi", ubicada en Rivera 2035; llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en 25 de Mayo 555, escritorio 407, de 3 a 5, Escribanía Segredo.
$16.00 20|pub. Jn.25-8996-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús y José Antonio Torrado, el café y bar de la Avenida San Martín número 2627 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 16 de 1952. — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVICENZI DE PEREZ — JOSE MOREIRA GONDA.
$14.40. 18|pub. Jn.24-8962-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460. prometí vender a los señores Heber Viñoly y Julio César Bourdiel, el café y bar emplazado en la calle Treinta y Tres esquina José E. Rodó de la ciudad de Canelones. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1952. — ROGELIO RABINO
$14.40 18|pub Jn.24-8971-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto disolver parcialmente —por separación de socio don Leonel Juan Cortabarría—, la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "CORTABARRIA HERMANOS", en los ramos de compra y venta de maquinarias y frutos y productos, repuestos, combustibles y lubricantes, talleres, representaciones y anexos, la cual continuará girando bajo la misma razón social por cuenta y riesgo exclusivo de los demás socios señores Carlos Mauricio, Guillermo Venancio y Alberto Rafael Cortabarría, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. Los acreedores podrán presentarse en forma legal en la casa principal, calle 19 de Abril 971 esquina Ituzaingó. — Durazno 12 de Junio de 1952.
$40.00. 20|pub. Jn.24-8957-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 de Setiembre de 1904). que la razón social "MARCONI Y COMPAÑIA". se disuelve totalmente Acreedores en el comercio social, puesto número 28 del Mercado Agrícola. — CARLOS MARCONI. — JOSE MARCONI. — RAMON M. SABELLA — FRANCISCO C. A. SABELLA.
$16 00. 20|pub. Jn.24-8947-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FORTUNATO VECCHIO, ha prometido vender al señor Elbio Romero Suárez, el comercio que en el ramo de ambo, tiene instalado en la calle Wéllington N.o 4780 Acreedores presentarse en Escribanía Fernández Sierra, Río Negro número 1566. — Montevideo, Junio 10 de 1952.
$12.80 16|pub Jn 13-8331-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería, calle Wáshington 255. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELISARDO REYMUNDEZ. — MARIA CELIA LEAL. — MAXIMO NEDELIS.
$7.20. 18|pub Jn 23-8916-v.jl.12.

BALTRONS HNOS. y NORIA

Hacen saber al público la disolución de la sociedad, por ellos constituída de acuerdo con la ley Acreedores. plazo 30 días, presentar créditos al señor Horacio De Crecenzio. calle Gardozo 277 de esta ciudad — Florida, Junio 6 de 1952. — BALTRONS HNOS y NORIA.
$13.60 17|pub Jn.12-8216-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Cleto Ramos el comercio que en el ramo de hotel y despacho de bebidas, tengo instalado en la villa de Castillos cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, ubicado en la intersección de las calles 19 de Abril y Acosta de dicha villa Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con os justificativos de sus créditos, en el citado comercio — Castillos. Junio 12 de 1952. — MIGUEL ARAUJO. — Cleto Ramos.
$27 20 17|pub. Jn.21-8794-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender el "Café y Bar Internacional", calle Inglaterra 1850. Los acreedores deben presentarse Escribanía Gonzáles Neiro, Misiones 1438. Ley Setiembre 1904. — ALBINO ZEBRAITIS. — VERONICA Y. DE ZEBRAITIS.
$7.20. 18|pub. Jn.24-8979-v.jl.14.

VENTA DE CARNICERIA

Prometí vender a don Jesús Miranda García, el comercio que en el ramo de carnicería está situado en esta ciudad, en la calle Molinos de Raffo número 689. Acreedores presentarse en el citado comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1952. — CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO.
$14 40. 18|pub. Jn.24-8980-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón de "Elvira Rodríguez y Compañía", teníamos constituída y que hemos prometido en venta la farmacia, calle Convención número 1305 "Farmacia Rodríguez", a la señorita farmacéutica María del Pilar Fernández. — Montevideo veinte de Junio de 1952. — ELVIRA RODRIGUEZ CARDANA. — ILDEFONSO RODRIGUEZ
$21.60 18|pub Jn.24-8973-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía". Solís 1460 he cedido al señor Raúl Jubín Quadros, mis derechos como promitente comprador del café bar, horno de pizza y billares, emplazado en la calle Dante 2151, de esta ciudad, propiedad de la firma "FERNANDEZ HERMANOS". (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 5 de 1952. — RAMON CANCELA.
$14 40. 18|pub. Jn.34-8967-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460 prometimos vender a la señorita Anunciación Alaes Fernández y al señor Marcelino Fernández Villarruel. el café y bar de la calle Pérez Castellanos número 1582, de esta ciudad Acreedores Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Junio de 1953. — ROMEO CHODIE — ORFILIA GONZALEZ DE CHODIE — LUIS ALBERTO NESSI. — ALCIRA AICARDI DE NESSI.
$21.60. 18|pub. Jn.24-8969-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460. prometimos vender al señor Enrique Almaraz, el café y bar de la calle Pérez Castellanos número 1400, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Junio 15 de 1952. — LUCIANO RODRIGUEZ — ROSARIO GARCIA DE RODRIGUEZ
$14.40. 18|pub. Jn.24-8970-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía. Solís 1460 he cedido a los señores José y Bolívar Insúa, mis derechos como copromitente comprador de la pensión familiar de la calle Juan Carlos Gómez número 1533, de esta ciudad, propiedad de Basilio Crasnischi y Omelia Pía de Crasnischi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Mayo 10 de 1952. — JORGE MARIO ABELLEIRA.
$21 60. 18|pub Jn.24-8960-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía Solís 1460. he cedido al señor Manuel Torres, mis derechos como copromitente comprador del café bar y restaurant, de la calle Sierra número 2168 de esta ciudad, propiedad de Hipólito Bagnasco y Ana María Riolfo de Bagnasco. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — JUAN TOURIÑO.
$14 40 18|pub Jn.24-8961-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía. Solís 1460. prometimos vender al señor Luis Alberto Bellini Britos: la fiambrería, venta de frutas, verduras y bebidas fermentadas, que giraba bajo la firma "Renée Rondán", en la Avenida San Martín número 2581, de esta ciudad Activo y pasivo a cargo del comprador. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 16 de 1952 — RENEE RONDAN DE TERSOGLIO - ARMANDO TERSOGLIO.
$21.60 18|pub. Jn 24-8959-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460 resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la cuota-parte de capital del señor Eulogio Rodríguez. en la sociedad "VEIGA Y RODRIGUEZ" café y bar de la Avenida Agraciada número 3038, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 15 d 1951 — EULOGIO RODRIGUEZ — JOSE ROMERO
$21.60 18|pub. Jn 24-6968-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad "Productos Dunós", con razón social "Nostrani, L. Dutto y Cía.", al 30 de Noviembre de 1951, retirándose de la misma el socio Diego Constancio Nostrani y tomando desde esa fecha los demás socios a su cargo el activo y pasivo social. — 25 de Junio de 1952. — DIEGO CONSTANCIO NOSTRANI. — LIVIO DUTTO. — PASCUAL NOSTRANI (hijo). — HUMBERTO DUTTO.

$5.40 3|pub. Jn.28-9208-v.jl.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado la disolución de la sociedad que gira en esta plaza con la razón social Rossi y Jasa para la explotación del ramo de carpintería y barraca de materiales de construcción con sede en la calle General Flores 3325, quedando el activo y pasivo a cargo del socio José P. Rossi. Acreedores presentarse en Escribanía Moratorio San José 1489. — GUILLERMO JASA. — JOSE P. ROSSI.

$27.20 17|pub. Jn.16-8586-v.jl.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar ubicado en la calle Juan Paullier N.o 1649 esq. Colonia de esta ciudad, al señor Francisco Ramírez. — Montevideo, 9 de Junio de 1952. — MANUEL IGLESIAS ALONSO. — PATROSINIO ZUASTI. — FRANCISCO RAMIREZ.

$12.80 16|pub. Jn.13-8377-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Norberto Perdomo la provisión emplazada en la Avda. Agraciada número 1991 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 21 de 1952. — NICOLAS DELPRESTITTO.

$14.40 18|pub. Jn.27-9118-v.jl.16.

METAL STAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Disolución parcial y modificación de contrato

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento público otorgado el día 9 de Junio de 1952 ante el escribano Héctor Acevedo García e inscripto con el N.o 38 del folio 90 y siguiente del libro 9 de contratos sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, se declaró dicha Sociedad parcialmente disuelta con respecto del socio JOAQUIN GOETZ, quien se retira de la Sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo los dos socios restantes Ignacio Gefen y Max Scherz. El capital social se ha reducido a la suma de $ 10.000.00 moneda nacional aportados siete mil pesos ($ 7 000.00) por Ignacio Gefen y tres mil pesos ($ 3.000.00) por Max Scherz. En lo restante seguirán rigiendo las demás cláusulas del contrato de sociedad primitiva.

$24.00 10|pub. Jn.21-8829-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el 31 de Diciembre de 1951 se disolvió parcialmente la sociedad RAFIN, con domicilio en Ibiray 2259, retirándose el socio José Novogrebelsky y adquiriendo su parte los socios David Verbski y Simón Schimchak, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Junio de 1952.

$20.40 17|pub. Jn.17-8633-v.jl.7.

VENTA DE COMERCIO

Arriola Hnos. y Yardino comunican al comercio y al público que han convenido con la firma "Hernández y González" en enajenarle el comercio que en el ramo de café, despacho de bebidas y anexos y denominado "Uruguay" tienen establecido en San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores en el mismo — San Jacinto, Mayo de 1952. — ARRIOLA HNOS. y YARDINO.

$13.60 17|pub. Jn.17-8631-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido ceder al señor Segundo Tomás Vispo, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad "COHEN Y Cía.", que gira en esta ciudad, calle Zabala 1372. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 454, escritorio 411. — Montevideo, Mayo 26 de 1952. — MARCOS KAUFMANN.

$20.40. 17|pub. Jn.30-92[illegible]-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta del negocio sito en la calle Corrales N.o 3041 firmada con fecha 4 de Marzo de 1951, con intervención del señor Francisco García Miguez. Reclamaciones de ley en la Avenida Uruguay N.o 1023 (ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Junio de 1952. — ELISEO DIAZ COTELO. — ALBERTO ALONSO.

$20.40 17|pub. Jn.28-9176-v.jl.17.

"CINOCA S. A."

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 16 de Abril del año 1951, sobre ampliación del giro industrial de la Sociedad, implantación de la Fábrica de Caños sin Costura, el Directorio por unanimidad resolvió emitir un millón de pesos en acciones al portador, serie "D". Esta emisión es a la par y se distribuirá a prorrateo entre los accionistas, fijándose como plazo para la integración de las mismas, el 31 de Agosto del corriente año. — Montevideo, Junio de 1952. — El Secretario.

$9.60 6|pub. Jn.26-9080-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Corrales N.o 3041, a los señores José Jaime Berasain y Julio César Erache (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1952. — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ de DIAZ.

$13.60 17|pub. Jn.28-9177-v.jl.17.

AVISOS DEL DIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

1.500 KILOS DE PINTURA BLANCA EN PASTA

Licitación pública número 770. — Segundo llamado. — Apertura: 5 de Agosto de 1952. — Hora: 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3er. piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente). 3|pub. Jl.1.o-31788-v.jl.3.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE TRANSMISIONES

División Administrativa

Sección Proveeduría. — Aviso.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la resolución superior recaída en los expedientes números 8|51, inciso 228-20|51; inciso 121-25|52-4|52, inciso 20 y 6|52, inciso 13, se ha procedido a la adjudicación de las siguientes adquisiciones:

Postes de pino creosotado a la firma Liprandi De Boni y Scholberg.

Cartón gris a la firma Cartonera Fibro Vegetal Pando Limitada.

Venta del archivo año 1950 a la firma IPUSA.

Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima y Grafex Sociedad Anónima, papel en bobinas y resmas y a la firma Carmeta (SAIU), dos armarios metálicos. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — El 2.o Jefe de Sección Proveeduría, Oficial 1.o Luis A. Moroni.

(Cta. corriente). 3|pub. Jl.1.o-31787-v.jl.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66143. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha han solicitado registro de la marca "GUERNIKA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00. 10|pub. Jl.1.o-9313-v.jl.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9031. — Montevideo, Febrero 13 de 1952. — Con esta fecha, señor Gabriel Petritz y Bernardo Elpern, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material absorbedor de grasitudes y pulidor de campanas de frenos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9295-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal, llama a licitación pública para la compra de los siguientes artículos:

20 toneladas sal de Cádiz.

10 Toneladas de alfalfa especial.

3 Máquinas de sumar.

1 Máquina de calcular.

9 Máquinas de escribir de los siguientes espacios: (1 de 90, 3 de 100, 1 de 140, 1 de 130, 2 de 200 y 1 de 250).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados respectivos, en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 15 del mes de Julio del corriente año, a la hora 15 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. Por cada artículo, se presentará una propuesta, y en la que debe mencionar el número de patente de giro de este año y número de afiliación de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos.

La Intendencia, se reserva, el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazar todas. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Doctor Orlando V. Gil, Intendente. — José María Ruiz, Secretario.

(Cta. corriente). 15|pub. Jl.1.o-31786-v.jl.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 1.o de Julio de 1952

1.a Sección

MARCELO ABRAMOVICI ZISU, 39 años, soltero, corredor, rumano, domiciliado Cerro Largo 916, apartamento 21 y LILY SCHWARTZ ZAMFT, 26 años, soltera, rumana, domiciliada Cerro Largo 916.

12.a Sección

WALTER LOPEZ, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Guadalupe 1541 y CARMEN CHAFER, 23 años, soltera, española, domiciliada Guadalupe 1543.

16.a Sección

FERNANDO JUAN CAZAJOUS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote número 5780 y ROMILDA HEMBERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4425.

PEDRO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Inclusa 674 y MARIA ELDA MORALES, 27 años, soltera, modista, domiciliada G. Camino 675.

ALFREDO DANIEL IGLESIAS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 689 y MARIA DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 689.

20.a Sección

HERMAN FERNANDO RODRIGUEZ CESPEDES, 29 años, soltero, marnio, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4169 y JUANA BELIA TORRES BETANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4169.

OSCAR MANUEL LOPEZ, 26 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Laureles 240 y MARIA FRANCO BRIGNONI, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Jose Llupes 4520.

ALBERTO RAMIREZ STANGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 4059 y BLANCA NELLY SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4059.

21.a Sección

SILVIO MARIANO COSTA RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4850 y GLADYS AMELIA GIBERT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1128.

23.a Sección

MANUEL GREOLES, 43 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Goes 2341 y ANTONIA GENTIL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1800.

$2 00. P|p.-v|l.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS M. BORRALLO PAREDES, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40. 3|pub. Jl.1.o-9280-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9286-v.jl.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ZOE PROCOPIU DE PROCOPIU y TEODORO PROCOPIU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 416", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Junio de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zoé Procopiu de Procopiu y Teodoro Procopiu, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se habilita la Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00. 20|pub Jl.1.o-9317-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BARCA DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 25 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9314-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RECULUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00. 10|pub Jl.1.o-9321-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROLA o ROLLA y LUISA POGGIO DE ROLA o ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy. Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9322-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, doctor Raúl Montaño Gallardo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Fray Bentos, Junio 13 de 1952. — Doctor Raúl Montaño Gallardo, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Jl.1.o-9293-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SOSA DE SOSA o INES MAXIMA ROMANA SOSA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9289-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO FEDULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 18 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9290-v.jl.11.

NIFRA SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que pueden hacer efectivo el dividendo correspondiente al séptimo ejercicio en el local social, calle 25 de Mayo número 470, de 9 y 30 a 11 horas. — Montevideo, Junio de 1952.
$3.60. 3|pub. Jl.1.o-9316-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que VICENTE TOMAS URRISTI ha prometido vender a Anacleto Alberto Ciz, su comercio de mensajería, cigarrería, confituras y subagencia de quinielas de la calle Rondeau número 1394. Montevideo. — Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres número 1420, escritorio 23. — Montevideo, Junio 25 de 1952.
$16.00. 20|pub. Jn.1.o-9312-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores RAMON y PABLO MASLLORENS, prometieron ceder a la firma Panametal Sociedad Comercial, Compañía Industrial y Comercial Sudamericana, las cuotas sociales de Simpex Limitada. Los acreedores deben presentarse a la calle Uruguay 1313, dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Simpex Limitada.
$24.00. 20|pub. Jl.1.o-9310-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender a Doroteo del Puerto y Compañía, el comercio en el ramo de carnicería que tengo establecido en la villa de Lascano; localidad donde deberán presentarse los acreedores. — URBANO G. SILVERA.
$16.00. 20|pub. Jl.1.o-9306-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Adelmo Venturini, mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, tengo establecida en la calle Duvimioso Terra número 1549, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Julio de 1952. — CARLOS D'ANGELO. — ROSINA PERCOFO DE D'ANGELO.
$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9281-v.jl.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Alberto Vázquez, vendiendo a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, poseo en la calle Ramón Márquez número 3186, de esta ciudad. Girando dicha sociedad bajo la razón ALFREDO RODRIGUEZ y ALBERTO VAZQUEZ. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en nuestra Oficina. — Montevideo, 3 de Junio de 1952.
$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9282-v.jl.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Renzo Baccelli, vendiendo a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de taller de chapista poseo en la calle Bella Vista número 1466, de esta ciudad. Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE FELIX BOTELLA Y RENZO BACCELLI. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Junio de 1952.
$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9283-v.jl.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Ramón Bellón, mi casa de comercio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Juan de Dios Pesa número 2030, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1952. — Andrés Bellón. — JOSE RAMON BELLON.
$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9284-v.jl.21.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores Tenedores de acciones Preferidas que, a partir del día 1.o de Julio de 1952, se abonará a las acciones de esta categoría, el dividendo correspondiente al semestre fenecido el 30 de Junio de 1952.

Este dividendo se podrá hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, 30 de Junio de 1952. — El Secretario.
$3.20 1|pub. Jl.1.o-9332-v.jl.1.o.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Curtiembre Ramponi S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo—		
Caja y Bancos	$	644.519.46
Cuentas corrientes deudoras	"	800.302.58
Valores diversos en cartera y en custodia ..	"	61.783.50
Inmuebles	"	552.231.48
Maquinarias, muebles, etcétera	"	182.646.42
Cuentas varias	"	2.065.977.72
	$	4.307 461.11
Cuentas de orden	"	561.000.00
	$	4.868.461.11
Pasivo—		
Cuentas corrientes acreedoras	$	170.274.99
Cuentas varias	"	1.176.908.65
Capital integrado	"	2.000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	145 356.48
Reservas varias	"	814.920.99
	$	4.307.461.11
Cuentas de orden	"	561.000.00
	$	4.868.461.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6º turno.

$ 21.00 1|Pub. — 10363.

Casassa Hnos. S. A.

Balance trimestral al 30 de junio de 1951

Activo—		
Varias cuentas deudoras	$	73.948.54
Inmuebles	"	272.354.95
Mercaderías y productos varias	"	201.798.65
Caja	"	7.116.97
	$	555.219.11
Pasivo—		
Capital integrado	$	257.900.00
Capital subscripto, a integrar	"	13.500.00
Fondos de reserva	"	5.013.25
Varios acreedores	"	278.805.86
	$	555.219.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado en el libro Copiador de Cartas y Telegramas, rubricado el 11 de mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 16.20 1|Pub. — 10661.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1951

DEBITOS

	Total	Total general
Terrenos	$ 3.378.055.35	
Muebles	" 165.264.51	
Edificios	" 6.795.620.98	
Maquinarias	" 7.629.891.99	
Redes y accesorios	" 20.464.218.43	
Medios de locomoción	" 232.891.84	
Gastos de instalaciones estudios y proyectos	" 717.079.66	
Deuda condonada	" 25.563.08	
Parque de Vacaciones UTE	" 1.557.590.76	
Inversiones Rione a clasificar	" 85.087.004.51	$ 126.058.181.11
Activo circulante:		
Materiales en almacenes	$ 21.647.858.72	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 19.167.781.22	
Subcomisión Estudios Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 338.827.98	
Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete	" 5.694.18	
Talleres trabajos en ejecución al 31-12-950	" 1.187.131.30	
Geología y Minas	" 1.856.678.67	
Ampliaciones	" 6.041.211.91	
Edificio UTE en construcción	" 3.791.885.98	
Ampliaciones Centrales Telefónicas	" 1.257.189.72	
Plan de obras I. B. R. D.	" 277.186.20	" 55.571.445.88
Activo disponible:		
Cajas	$ 2.366.114.00	
Valores propiedad de la UTE en custodia	" 2.827.19	
Bancos — Cuentas corrientes	" 1.066.364.27	
Guaranty Trust Cº New York — Cuenta Disponibilidad	" 331.84	" 3.435.637.30
Activo exigible y realizable:		
Servicio de amortización de deudas	$ 59.408.06	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 1.222.737.74	
Garantías depósitos a nuestra orden	" 7.030.009.27	
Consignado para expropiaciones	" 321.530.68	
Tesorería General de la Nación, retenciones a nuestra orden	" 903.151.24	
Varios deudores Particulares	" 3.461.327.06	
" " Oficiales	" 2.989.238.36	
" " Consal	" 4.855.773.62	
" " Intendencia Municipal	" 1.656.275.69	
" " Cuentas Especiales	" 92.557.13	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 3.427.165.15	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	" 377.820.82	
Cuentas a cobrar Parque de Vacaciones	" 41.798.64	
Materiales contratados en el exterior	" 2.747.199.65	" 29.185.988.11
Activo — Valores afectados:		
Poder Ejecutivo. — Activo Consolid. al 31|12|950. Decreto 25|4|951		
Activo nominal en suspenso:		
Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 16.470.647.59	
Cambios contratados a disponer	" 1.165.448.07	
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	" 7.770.589.69	
Materiales recibidos	" 280.556.40	
Gastos de explotación — Parque de Vacaciones	" 771.990.18	
Cargos de ejercicios anteriores	" 368.516.42	
Reserva para Compensaciones Retiros	" 73.200.38	" 26.900.948.72
Cuentas de afectación de utilidades:		
Intereses sobre pagos diferidos	$ 17.267.37	
Servicio intereses de deudas	" 3.354.669.46	
Intereses sobre créditos suplementarios	" 145.965.02	
Ley 21 de Octubre de 1912	" 255.000.01	
Ley 28 de Abril de 1939	" 75.000.00	
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	" 21.450.00	
Ley del Presupuesto General de Gastos	" 13.425.00	
Compensaciones diferidas — Año 1950	" 8.218.72	
Servicio de Amortización Deuda Usina, cuenta diferencia	" 21.578.85	
Servicio de Amorización Deuda Teléfonos, Cuenta Diferencia	" 8.551.31	
Decreto-ley 4-12-942 Contribución Rentas Generales	" 487.500.02	" 4.408.626.70
Cuentas de explotación, cargos e inversiones:		
Gastos de Ejercicio de Usinas	$ 26.013.352.76	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 5.437.330.04	" 31.450.682.80
		$ 283.694.410.71

CREDITOS

Concepto	Parcial	Total
Obligaciones generales:		
Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72	
Bancos — Cuentas corrientes	" 155.705.54	
Subsidios por fallecimiento	" 15.478.33	
Letras a pagar	" 1.076.488.28	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	" 1.407.845.34	
Fondo de fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 72.383.25	
Varios acreedores	" 8.399.446.35	
Ministerio de Salud Pública, ley 17-1-946	" 78.121.38	
Garantías	" 8.470.055.05	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	" 416.577.51	
Intendencias Municipales	" 354.672.61	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 13.425.00	
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	" 113.333.36	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	" 435.926.11	
Caja de Jubilaciones, ley 28 de Abril de 1939, artículo 4º	" 75.000.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales, ley Nº 9.341, artículo 11	" 21.450.00	
" " ley 4-12-942	" 487.500.02	
P. Ejecutivo Servicio Amortización e Intereses Deudas	" 2.166.053.86	
" " Asignaciones Interventores de Hacienda	" 2.610.00	
Depositantes de valores ex Rione	" 605.850.00	
Fondo de Auxilio al Personal	" 4.035.36	
Explotación Usina de Piriápolis	" 470.31	$ 24.435.840.72
Obligaciones de financiación especial:		
Varios acreedores Siemens Halske A. G.	$ 239.931.19	
Export Import Bank — Cuenta corriente	" 22.042.755.00	
Créditos a plazo fijo:		
Obligaciones a pagar	" 775.000.00	
La Caja Obrera — Cuenta Especial	" 588.693.56	
Créditos abiertos en el exterior	" 1.670.711.37	
Poder Ejecutivo. Obligaciones Consolidadas al 31-12-950 Dto. 25-4-951	" 18.207.235.95	" 43.524.327.07
Recursos legales a reintegrar:		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	$ 8.700.850.00	
" Usinas Eléctricas en circulación	" 3.048.700.00	
" Usinas y Teléfonos Ampliación Capital (ley 12-4-950)	" 27.700.600.00	
" Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	" 73.764.500.00	" 113.214.650.00
Pasivo nominal en suspenso:		
Amortización Deuda Obra Hidroeléctrica del Río Negro efectuada por el Estado	$ 894.574.34	
Arrendamientos plantel y equipos	" 92.449.19	
Liquidación en suspenso de usinas del interior	" 16.470.647.59	
Letras a pagar por materiales recibidos	" 280.556.40	
Divisas contratadas	" 1.165.448.07	
Reserva para depreciación (ex Montelco)	" 762.746.00	
Fondos destinados	" 2.196.19	
Ingresos por ventas de equipos	" 43.558.80	
Productos de xplotación — Parque de Vacaciones	" 161.845.23	
Venta de materiales y herramientas	" 111.092.65	
Diferencias de Cambio por Amortización Deuda Rione	" 151.847.55	" 20.136.962.01
Cuentas de explotación — Proventos:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 31.188.337.36	
" " " " Teléfonos	" 7.505.027.74	" 38.693.365.10
Capital propio — Activo líquido:		
Fondo de reserva	$ 3.162.157.23	
Utilidades acumuladas	" 40.527.108.58	" 43.689.265.81
		$ 283.694.410.71

Arquitecto Mario Muccinelli, Vicepresidente en Ejercicio. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Contador Pedro Rivero, Gerente Contable. — Contador Alfredo Fressia, Contador General.

31001. — (Cuenta corriente). — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.